



Universidad de Concepción



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 01-2019

En Concepción, a **JUEVES 17 DE ENERO DE 2019**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector don Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sras. y Sres.: Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
LEONEL PÉREZ BUSTAMANATE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
JORGE CANCINO CANCINO, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
JOSE LUIS ARUMI RIBERA, Facultad de Ingeniería Agrícola.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Representación Estudiantil: Asisten la Srta. CLAUDIA MALDONADO SALAZAR, Presidenta FEC Campus Concepción y Sr. JAVIER ARROLLO OLEA, Vicepresidente FEC Concepción.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora Campus Los Ángeles; Sr. RICARDO ALZUGARAY HENRIQUEZ, Director Escuela de Educación Campus Los Ángeles



Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia, Sra. SANDRA SALDIVIA BORQUEZ, Directora de Postgrado; Sr. RICARDO REICH, Asesor; Sr. JORGE DRESDNER CID. Director de Estudios Estratégicos; Sra. LUCIA SALDAÑA MUÑOZ. Directora de Dirección de Equidad de Género y Diversidad y Sra. XIMENA GUACHÉ MARCHETTI, Subdirectora Dirección de Equidad de Género y Diversidad.

Excusas: Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Estudios Estratégicos, Sr. RICARDO BARRA RÍOS, Facultad de Ciencias Ambientales; del Sr. RUBÉN CABALÍN CARRASCO, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

En Reemplazo: del Decano Sr. PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, asiste el Sr. MARIO BRIONES LUENGO, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; y del Decano Sr. LUIS MORÁN TAMAYO, asiste el Sr. RICARDO CONTRERAS ARRIAGADA, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería;

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N°13-2018 del 06.12.2018.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR

b) SR. VICERRECTOR

c) **COMISIÓN FÁCIL DESPACHO:** Expone Sr. Alex Bustos L. Presidente Comisión:

1) **MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN DIDÁCTICA PARA EL TRABAJO METODOLÓGICO EN AULA.**

3. **CREACIÓN MAGÍSTER EN GESTIÓN Y ARQUITECTURA RESILIENTE PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.** Expone Sra. Sandra Saldivia B. Directora de Postgrado.

4. **DECRETO REGLAMENTO DE EMPRESAS DE BASES TECNOLÓGICAS UNIVERSITARIAS (EBTU), DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.** Expone Sra. Andrea Rodríguez T. Vicerrectora VRID.

5. **CREACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN INDUSTRIA ALIMENTARIA.** Expone Sra. Carolyn Fernández B. Directora de Docencia.

6. **CREACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN FILOSOFÍA.** Expone Sra. Carolyn Fernández B. Directora de Docencia.

7. **DESARROLLO UNIVERSITARIO Y MÉTRICA.** Expone Sr. Ricardo Reich.



Universidad de Concepción



8. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACREDITACIÓN PARA EL AÑO 2019.

Expone Sr. Jorge Dresdner Cid. Director de Estudios Estratégicos.

9. PRESENTACIÓN PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACOSO. Expone

Sra. Lucia Saldaña M. Directora y Sra. Ximena Guaché M., Subdirectora, de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad.

10. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:40 horas.

PRIMER PUNTO: ACTA

Ofrecida la palabra por el Sr. Rector sobre el Acta de la Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2018, que fuera remitida electrónicamente con la citación a la presente sesión; antecedente, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista, formando parte de ella, se producen las siguientes intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

El Sr. Secretario General, para indicar que se recibieron sólo observaciones de los Decanos Sres. Castro, Riquelme y Pereira y de la Decana Sra. Marchant, a quienes se contestó por escrito a cada uno de ellos, con excepción del Decano Pereira, cuya observación sólo se recibió ayer en la tarde, y su respuesta, se enviará ahora en la mañana.

Señala, que tales observaciones tenían que ver con una cuestión de que si el Consejo Académico, toma conocimiento o aprueba la propuesta de aranceles presentada. La respuesta explica sobre la base de la reglamentación vigente la situación planteada.

El Decano Castro, indica, que no quedó contento con la respuesta, básicamente porque estima que la primera virtud de una institución y de un Consejo colegiado es que sus miembros declaren que se está comprendiendo lo mismo, sea un problema, una diferencia o una dificultad; y aquí, la dificultad es que en el acuerdo del Consejo Académico, tal como está formulado, no ejerció la facultad que está en el inciso número 8, que dice “proponer al Rector el valor de la matrícula”; y, donde se da la impresión, que eso se ejerció y no fue así, no se ejerció. En segundo lugar, añade, que se reiteró en varias oportunidades por el Sr. Rector la evidencia disponible que dispone para establecer dicho hecho, en donde es fundamentalmente las actas que toma, y en que el Rector habló que se debía informar, el Consejo toma conocimiento, y al final el Sr. Rector señala como conclusión: “asumimos la toma de conocimiento de esta propuesta”. Cree entonces, que en ánimo que se refleje esto, en un análisis razonado, propone, que haya una redacción distinta, en el sentido, simplemente de agregar “el Consejo Académico tomó conocimiento por unanimidad de la propuesta presentada por el Sr. Rector, más los elementos que a continuación señalan...”, que es en el fondo el valor de los aranceles, los derechos universitarios. Estima que no está en condiciones de aprobar el texto tal como está.

El Decano Riquelme señala que, con relación a lo mismo, recuerda, de una intervención que hizo Paulina Rincón, donde ella aclara que el Consejo solamente debería tomar conocimiento, y así personalmente asumió que era una toma de conocimiento, que no era para ser aprobada. Hace mención, además, a la necesidad de tener acceso a las grabaciones cuando haya una diferencia.



Universidad de Concepción



El Decano Pereira indica, que su observación iba en el mismo sentido, y tiene que ver con el uso adecuado y con la intencionalidad que se establece en el acta para que refleje de manera más fidedigna lo que ocurre, y estima, que era simplemente esa modificación, decir que el Consejo toma conocimiento en vez de que aprueba una propuesta, además no se tiene la potestad de hacerlo según los Estatutos, quien aprueba es el Directorio de la Corporación.

La Decana Marchant manifiesta, que apoya a los demás colegas y tener presente, en el sentido de acceder a la oportunidad de hacer estas observaciones mediante una carta, y que la respuesta sea atinente a lo que corresponda a cada carta, porque tiene la impresión de que fue una carta general para todos, ya que hay términos que no interiorizó en su carta.

El Sr. Secretario General sobre el particular indica, que la transcripción de la sesión a que se refiere el acta dice expresamente "*Bueno, no sé si hay un comentario más, y si no voy a pedir una moción de aprobación o no de la propuesta...*", y, sobre tal base, se redactó el acuerdo, tomando en cuenta también, los acuerdos anteriores del Consejo Académico, que están redactados prácticamente en los mismos términos, el año 2018, 2017, 2016, donde dicen todos prácticamente lo mismo.

El Sr. Rector frente a la situación planteada señala, que el Decano Castro al inicio de su intervención dijo muy bien, que aquí hay un tema de usos y costumbres de este Consejo en donde no se ha cumplido; y en este caso, se siguió el procedimiento histórico no así lo indicado en los Estatutos, de que es justamente el Consejo el que propone, y lo que sucede históricamente es que se ha traído una propuesta desde la Rectoría, de modo, que el Secretario General lo que hizo, fue la incorporación de una redacción equivalente a los años anteriores a partir de lo último que señaló. Añade, que si bien efectivamente se indicó en dos o tres oportunidades que era una toma de conocimiento, dado esta propuesta y que el Directorio corporativo debía aprobar finalmente, cosa que sucedió de forma unánime en el Directorio inmediatamente siguiente a la sesión de este Consejo Académico, lo cierto es, que se procedió en términos de costumbres históricas de este Consejo, de manera de construir la propuesta dada la urgencia que ponía el Ministerio, y en consecuencia, lo que se trató de reflejar en el acta, fue lo que quedó al final, precisando cuando hizo la consulta acerca de la aprobación y eso es lo que se refleja en el acta final y no hay ninguna intencionalidad de búsqueda, de cambio, ni de nada que no refleje la discusión que se realizó en el Consejo. Informa, además, respecto de la reunión que tuvo con la Ministra de Educación sobre los aranceles regulados después de la sesión en que estos se aprobaron. Con relación al acceso de los antecedentes de las sesiones, indica que ellos van a estar disponibles a través del mecanismo respectivo. Concluye su intervención señalando, que su propuesta es mantener la redacción del mencionado acuerdo en función de la consulta final que se hizo al Consejo Académico.

La Decana Gutiérrez se refiere luego, a la forma en que se aprobaban los aranceles de postgrado ya que los de pregrado se encontraban congelados al tratarse de un acuerdo con la FEC, y que antes de llegar al Consejo para su sanción, se tenía injerencia de estar de acuerdo o no, en cuales, iban a ser los cambios. En lo concerniente a la toma de conocimiento o no del Consejo, manifiesta que dijo a título personal que estaba de acuerdo con el incremento de los aranceles, pero también le quedó claro, que en razón a lo que dijo la Subdirectora de Estudios Estratégicos, el Consejo no tenía la injerencia de aprobarlo sino simplemente iba a tomar conocimiento. Luego, se refiere al porcentaje de los aranceles mencionados respecto del promedio de estos con los aranceles referenciales. El Sr. Rector precisa que al respecto se tienen carreras que están levemente por sobre el promedio, en donde se queda la Universidad levemente por sobre los aranceles regulados.



Universidad de Concepción



El Sr. Rector a continuación y frente a la redacción del acuerdo cuya modificación se solicita, presenta como moción: 1.- Mantener la redacción actual en el entendido que efectivamente, de la propuesta que hizo al cierre de la presentación, ésta se encuentra transcrita literalmente en el acta, y 2.- La alternativa de incorporar el cambio que se diga, que se tomó conocimiento, explicando que aquí hay un tema de responsabilidad histórica.

Frente a la moción, interviene el Decano Walter, señalando, que el acta debe dar cuenta de lo que ocurrió y eso no puede cambiarse, y lo que ocurrió debe dar cuenta de ello el Ministro de Fe según los Estatutos, de modo, que no se puede modificar lo que ocurrió en el acta.

Sobre tal intervención el Sr. Rector solicita al Secretario General de lectura a lo que se expresó en el acta, lo que se cumple. Interviene luego el Prosecretario General haciendo ver, que el pronunciamiento que solicitó el Rector según dicha lectura era la aprobación o no sobre la propuesta que traía al Consejo Académico.

El Decano Castro al respecto insiste, en que de no haber una redacción no votaría a favor del acta.

El Sr. Rector hace ver que el Decano Walter en su calidad de ex Secretario General por mucho tiempo y en la información de Ministro de Fe ha dado su opinión, y en cuanto a tales antecedentes, los audios se encuentran disponibles para verificar lo que está ratificando al respecto el Ministro de Fe, por lo que, procede a someter el acta a su aprobación en el formato actual que fue distribuido con la citación a los Sres. Consejeros.

Recabado el pronunciamiento del Consejo Académico sus miembros aprueban por mayoría, el acta de la Sesión Ordinaria N°13-2018 del 06.12.2018, con la abstención de los Decanos Castro, Godoy, Pereira y Riquelme y Vicedecano Ricardo Contreras Arriagada de la Facultad de Ingeniería y de las Decanas Marchant, Jofré y Gutiérrez.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

A) SR. RECTOR

El Sr. Rector se refiere a los siguientes asuntos:

1.- Proceso de Matrícula del año 2019:

Señala, que el proceso al día de hoy, respecto del cual se entregará con posterioridad un detalle, está muy ajustado y donde levemente se encuentra por debajo de las metas para los Campus Chillán y Los Ángeles; se tienen dificultades desde el punto de vista de las postulaciones efectivas en tres carreras y se procederá a su revisión en su oportunidad. Acota, que la matrícula anduvo muy rápido. Hubo 4500 postulaciones en total, y se espera del orden de 5000 postulaciones anuales de ahora en adelante, pero en el sistema en general hubo una baja de postulaciones de sobre 6000 postulantes. Recuerda que la Universidad mantiene sobre un 52% de sus alumnos con acceso vía gratuidad, cerca de un 13 o 15% complementario se deben revisar con otras becas y por lo tanto el 65% de los estudiantes tiene financiamiento directo del Estado, vía diferentes instrumentos, en donde se mantiene la relación con el Estado en términos de financiamiento. Se extiende sobre la mantención de la homogeneidad institucional en términos de requisitos de ingresos en los tres Campus, que influye por cierto en los procesos de acreditación.



2.- Designación de la Encargada de Oficina de Santiago:

Indica que se ha procedido a nombrar como Encargada de la Oficina de Santiago a doña Marcela Angulo González, quien es ex estudiante de la Universidad y se desempeñó bastante tiempo en el Eula y su última tarea profesional, fue en la Gerencia Tecnológica de Corfo.

Se pretende generar mayor visibilidad institucional a partir de las acciones de facultades y centros en el trabajo en Santiago y además, formar la Red Alumno UDEC en Santiago con tres nodos: Antofagasta, Santiago y Concepción.

B) SR. VICERRECTOR

Señala que dará cuenta sobre las asignaciones, en donde hubo períodos en el cual no se informaban en el mes de enero, sino que algunas llegaban a informarse en mayo, y como autoridad, se autoimpuso, darlas a conocer en enero como corresponde. Señala que, se hicieron los esfuerzos de tener la resolución respecto de las asignaciones de docencia, académicas y respecto a los profesores titulares, lamentablemente, en lo que respecta de las asignaciones académicas no se logró finalizar todo el proceso antes de esta sesión de Consejo, por lo tanto ello se informará, en el primer Consejo que haya en marzo. A continuación, indica, que dará cuenta de lo que sucedió con las postulaciones a la asignación de docencia, lo que efectúa a través de la siguiente presentación, y donde indica que se dio cumplimiento al trámite reglamentario correspondiente sobre dicha asignación, resultando beneficiados los siguientes académicos.

FACULTAD	DEPARTAMENTO	NOMBRE	JERARQUIA	GRUPO
1 Escuela de Educación	Depto. Teoría Política y Fund.de la Educ.	Abello Riquelme Rubén Darío	Profesor Asistente	G-1
2 Escuela de Educación	Dpto. Didáctica, Curríc. y Evaluación	Valdés Carrasco Rosina Cecilia	Profesor Asistente	G-1
3 Facultad de Agronomía	Depto. de Suelos y Recursos Naturales	Schoebitz Cid Mauricio Iván Antonio	Profesor Asistente	G-3
4 Facultad de Ciencias Biológicas	Departamento de Bioquímica y Biología Molecular	Bruna Jofré Carola Eugenia	Profesor Asistente	G-2
5 Facultad de Ciencias Biológicas	Departamento de Biología Celular	Poblete Correa Susana Elizabeth	Profesor Asistente	G-2
6 Facultad de Ciencias Biológicas	Departamento de Farmacología	Cabanillas Sáez Ana Mercedes	Profesor Asistente	G-2
7 Facultad de Ciencias Económicas y	Departamento de Administración	Tobar Ramírez Gladys Michelle	Profesor Asistente	G-4
8 Facultad de Ciencias Forestales	Departamento de Silvicultura	Aguilera Marín Narciso	Profesor Asistente	G-3
9 Facultad de Ciencias Jurídicas	Departamento de Administración Pública y Ciencia Política	Contreras Álvarez Jaime Andrés	Profesor Asistente	G-1
10 Facultad de Ciencias Jurídicas	Departamento de Administración Pública y Ciencia Política	Montero Barriga Violeta Isabel	Profesor Asistente	G-1
11 Facultad de Ciencias Químicas	Departamento de Polímeros	Flores Morales Patricio Esteban	Profesor Asistente	G-4
12 Facultad de Ciencias Veterinarias	Decanato de Ciencias Veterinarias	López López Carmen Verónica	Profesor Asistente	G-2
13 Facultad de Educación	Departamento de Educación Física	Herrera Gacitúa Oscar Florencio	Profesor Asistente	G-1
14 Facultad de Educación	Departamento de Educación Física	Carrasco López Salustio Humberto	Profesor Asistente	G-1
15 Facultad de Educación	Departamento de Curriculum e Instrucción	Parra Ponce Claudia Elizabeth	Profesor Asistente	G-1
16 Facultad de Enfermería	Depto. Materno Infantil	Toledo Pérez Sylvana Elizabeth	Profesor Asistente	G-2
17 Facultad de Farmacia	Departamento de Nutrición y Dietética	Martorell Pons Miquel	Profesor Asistente	G-2
18 Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería Eléctrica	Sobarzo Guzmán Sergio Kendrick	Profesor Asistente	G-4
19 Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería Eléctrica	Medina Carrasco Mario Rubén	Profesor Asistente	G-4



20	Facultad de Medicina	Departamento de Obstetricia y Puericultura	Bascur Castillo Carolina Muriel	Profesor Asistente	G-2
21	Facultad de Medicina	Departamento de Kinesiología	Solís Grant María José	Profesor Asistente	G-2
22	Facultad de Medicina	Departamento de Obstetricia y Puericultura	Parra Villarroel Jaime Alejandro	Profesor Asistente	G-2
23	Facultad de Medicina	Departamento de Educación Médica	Matus Betancourt Olga Blanca	Profesor Asistente	G-2
24	Facultad de Medicina	Departamento de Obstetricia y Puericultura	Matamala Valdés Lillian Natalia	Profesor Asistente	G-2
25	Facultad de Medicina	Departamento de Obstetricia y Puericultura	Valenzuela Peters Romina Tamara	Profesor Asistente	G-2
26	Facultad de Medicina	Departamento de Obstetricia y Puericultura	Suazo Flores Daniela Loreto	Profesor Asistente	G-2
27	Facultad de Medicina	Departamento de Obstetricia y Puericultura	Brito Valenzuela José Miguel	Profesor Asistente	G-2
28	Facultad de Odontología	Departamento de Pediatría Bucal	Cantero Fuentealba Cecilia Graciela	Profesor Asistente	G-2
29	Facultad de Odontología	Departamento de Odontología Restauradora	Cabezas Osorio Verónica del Pilar	Profesor Asistente	G-2
30	Facultad de Odontología	Departamento de Odontología Restauradora	Gómez Gaete Marianela Kathiuska	Profesor Asistente	G-2
31	Facultad de Ciencias Biológicas	Departamento de Fisiopatología	Montesino Seguí Raquel	Profesor Asociado	G-2
32	Facultad de Ciencias Jurídicas	Departamento de Administración Pública y Ciencia Política	Muñoz Aravena Waleska Tatiana	Profesor Asociado	G-1
33	Facultad de Educación	Departamento de Curriculum e Instrucción	Arenas Villarroel José Luis	Profesor Asociado	G-1
34	Facultad de Enfermería	Depto. Materno Infantil	Espinoza Venegas Maritza Ana Beatriz	Profesor Asociado	G-2
35	Facultad de Ingeniería	Departamento de Ingeniería de Materiales	Vera Castillo Pedro Maximiliano Al	Profesor Asociado	G-4
36	Facultad de Medicina	Departamento de Siquiatría y Salud Mental	Rubi González Patricia Soledad	Profesor Asociado	G-2
37	Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	Departamento de Física	Braga Iñiguez Luis Jose	Profesor Titular	G-4
Total: 37 asignaciones 30 Asociados, 6 Asistentes, 1 Titular					

Constancia:

Se deja constancia, que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2013-007 de 30 de enero de 2013, sobre Asignación de Docencia respecto del otorgamiento de la señalada asignación a los treinta y siete académicos antes individualizados por parte de la Comisión Central, a través del Informe presentado precedentemente.

Seguidamente informa, sobre los académicos que obtuvieron la jerarquía de Profesor Titular, por resolución de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción que preside, mediante la siguiente transparencia.

ACADÉMICOS PROMOVIDOS A LA JERARQUÍA DE PROFESOR TITULAR 2019

- Patricia Judith Henríquez Puentes**, Departamento de Español, Facultad de Humanidades y Arte.
- Gonzalo Alonso Cortez Matcovich**, Departamento de Derecho Procesal, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Oscar Ricardo Nail Kroyer**, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Educación.
- Mario Antonio Aranda Bustos**, Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Facultad de Farmacia.
- Soraya Elisa Gutiérrez Gallegos**, Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Facultad de Ciencias Biológicas.
- Helia Magaly Bello Toledo**, Departamento de Microbiología, Facultad de Ciencias Biológicas.
- Cristian Mauricio Echeverría Leal**, Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente, Facultad de Ciencias Forestales.
- Cristian Antonio Vargas Gálvez**, Departamento de Sistemas Acuáticos, Facultad de Ciencias Ambientales.
- Diego Andrés Rivera Salazar**, Departamento de Recursos Hídricos, Facultad de Ingeniería Agrícola.
- Pedro Francisco Victoriano Sepúlveda**, Departamento de Zoología, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
- Eugenio Alfredo Sanfuentes von Stowaser**, Departamento de Silvicultura, Facultad de Ciencias Forestales.
- Cristián Esteban Hernández Ulloa, Departamento de Zoología, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
- Gustavo De Aquino Moreira Lima**, Departamento de Física, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
- Romel Mario Jiménez Concepción**, Departamento de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería.
- Juan Antonio Tapia Ladino**, Departamento de Ingeniería Eléctrica, Facultad de Ingeniería.





Universidad de Concepción



Concluye señalando que, a los académicos favorecidos como profesor titular, y que se encuentren presente en la sesión, les comunica sus más sinceras felicitaciones.

Acto seguido el Sr. Rector solicita un aplauso de felicitación, que se cumple.

Se producen a continuación intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente. Se consulta por parte del Decano Bancalari, específicamente, sobre los criterios para otorgar la asignación de docencia y respecto del resultado de ella en la Facultad de Humanidades y Arte, donde, no se obtuvieron asignaciones; ante lo cual, el Sr. Vicerrector da las explicaciones respectivas invitando al mencionado Decano a una reunión. No obstante, hace ver que no hubo cambios en comparación con el proceso anterior, en donde los procedimientos fueron los mismos.

Se plantea la necesidad de proceder a la revisión de los Grupos de Facultades, respecto del proceso para acceder a la jerarquía de Profesor Titular, en especial, sobre lo concerniente a la ubicación que tiene la Escuela de Ciencias y Tecnologías en dichos Grupos porque no se condice con su realidad actual, en que se encuentra con facultades que son enormemente competitivas y de una trayectoria de investigación. A lo que se contesta que se estudiará dicho planteamiento.

Se estima conveniente que en la asignación de docencia deba estar informado de la postulación el Decano de la facultad respectiva e incluso, aportar ciertos antecedentes a la Comisión, circunstancias que deben ser tomadas en cuenta, en el análisis respectivo de tal asignación.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la resolución efectuada por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad de Concepción (CCPU) de conferir la Jerarquía de Profesor Titular a los quince Profesores Asociados individualizados precedentemente.

c) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO:

MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN DIDÁCTICA PARA EL TRABAJO METODOLÓGICO EN AULA.

El Sr. Rector señala, que el punto será expuesto por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, el Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, que lo hace seguidamente.

Indica, que se acompañó junto con la citación de la presente sesión, sus antecedentes, relativos al Acta de la Comisión donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 02-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de la Dirección de Postgrado, Asesoría Jurídica y un ejemplar del referido Reglamento. Antecedentes, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Se asiste en su exposición de la siguiente minuta.



Universidad de Concepción



COMISION DE FACIL DESPACHO
REUNION: 9 de enero de 2019, 15:00hrs.

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología, siendo las 15:00 horas del día 9 de enero de 2019, tiene lugar la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la asistencia del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer. Asiste además el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

Modificación Reglamento Interno Del Programa De Magister En Didáctica Para El Trabajo Metodológico En Aula.

DESARROLLO

1.- El programa está adscrito a la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2018-002 de 9 de enero de 2018, y la modificación propuesta a su Reglamento consiste en agregar a su artículo 1, una letra l) nueva, para exigir como requisito de ingreso el llenado de una encuesta, que obedecería a la necesidad de detectar y responder a la inclusión de la diversidad y necesidades educativas especiales.

2.- Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Postgrado, y de Asesoría Jurídica.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Reglamento Interno del Programa de Magister en Didáctica para el Trabajo Metodológico de Aula.

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

Acuerdo: N° 01 - 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho sobre modificación al Reglamento Interno del Programa de Magister en Didáctica para el Trabajo Metodológico en Aula, conforme a los antecedentes presentados por dicha Comisión.

TERCER PUNTO: CREACIÓN MAGÍSTER EN GESTIÓN Y ARQUITECTURA RESILIENTE PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE.

El Sr. Rector señala que la exposición del punto estará a cargo de la Sra. Directora de Postgrado, quien inicia su presentación, asistida en las transparencias siguientes.



3. Creación Magíster en Gestión y Arquitectura Resiliente para la Reducción del Riesgo del Desastre. Expone Sra. Sandra Saldivia Bórquez, Directora de Postgrado



PRESENTACIÓN

El Magíster en Gestión y Arquitectura Resiliente para la Reducción del Riesgo de Desastre (MAGAR), es un postgrado con un enfoque holístico, sistémico, de carácter profesional, desarrollado para la convergencia de la interdisciplina, como base para la consagración del nuevo conocimiento. Plantea que la interacción entre la arquitectura, la planificación espacial, la población del territorio y la institucionalidad imperante, es un componente esencial para la reducción del riesgo de desastre, en un contexto de incertidumbres.

Este Magíster es impartido desde el Departamento de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, de la Universidad de Concepción, para profesionales de diferentes disciplinas vinculadas a este tópico de estudio, o que deseen perfeccionamiento en él, ya que en sus contenidos se abordan aspectos pertenecientes a las Ciencias Sociales (Arquitectura, Geografía, Sociología, Ciencias Políticas, entre otras) y a la Ingeniería.



FUNDAMENTACIÓN

Posterior al 27F, diversas líneas transversales del conocimiento científico, pusieron de manifiesto la necesidad de dedicar recursos y esfuerzos para potenciar lo relativo a la reducción del riesgo de desastres. Es por ello que la Universidad de Concepción, a través de la FAUG, como entidad investigadora y formadora de los profesionales que se vinculan directamente con las temáticas territoriales, se encuentra en proceso de consolidar, como uno de sus pilares del conocimiento, la reducción del riesgo de desastres.

ORGANISMO OFERENTE: Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, Universidad de Concepción.

GRADO QUE OTORGA: Magíster en Gestión y Arquitectura Resiliente para la Reducción del Riesgo de Desastre.

CARÁCTER DEL PROGRAMA: Profesional.





REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para postular al Magíster en Gestión y Arquitectura Resiliente para la Reducción del Riesgo de Desastre, el o la postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Grado de licenciado o título profesional, cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a los necesarios para obtener el grado de licenciado en la(s) disciplina(s) de: Arquitectura, Geografía, Sociología, Administración Pública y Ciencias Políticas, Trabajo Social entre otras; y de Ingeniería: Civil, Industrial, Construcción y Comercial. También podrán participar aquellos profesionales, provenientes de otras disciplinas, que demuestren experiencia en el tópico de la reducción de desastres.
- Solicitud de ingreso, en los formularios oficiales de la dirección de postgrado, en los plazos correspondientes.
- Aprobar entrevista formal de admisión.

Los candidatos aceptados en el programa, previo a su ingreso, deberán acreditar dominio instrumental del idioma inglés. Ello se confirmará mediante constancia simple de una institución que realice esta formación o a través de un examen que realizará el mismo programa de postgrado en colaboración con la dependencia universitaria, habilitada para tal efecto.



REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Para graduarse del programa de Magíster en Gestión y Arquitectura Resiliente para la Reducción del Riesgo de Desastre, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar un total de 23 créditos UdeC equivalentes a 61 créditos SCT.
- Presentar, defender y aprobar la actividad final de graduación, que corresponde a un trabajo final de magíster.

Cumplidos estos requisitos académicos, se comprobará la no presentación de deuda alguna para con el programa de magíster cursado, ni con la Universidad de Concepción, para la extensión del grado académico respectivo.



OBJETIVOS

Objetivo general:

Fortalecer la formación profesional de los estudiantes, a través del desarrollo de nuevos conocimientos vinculados a la reducción del riesgo de desastre, integrando los conceptos de arquitectura, resiliencia y comunidad como pilares de su proceso formativo, para el diseño y construcción de territorios más seguros y sustentables.

Objetivos específicos:

- Entregar al estudiante herramientas conceptuales, que permitan integrar el concepto de riesgo de desastre como un elemento transversal para el desarrollo sustentable y promoción del bienestar social.
- Promover el pensamiento crítico del estudiante en los procesos de análisis de las diversas variables y diferentes escalas que configuran el riesgo de desastre, con énfasis en el diseño arquitectónico y urbano.
- Habilitar al estudiante en el dominio de metodologías científico-tecnológicas, que le permitan comprender y utilizar el concepto de resiliencia en sus dimensiones estructurales, gubernamentales y sociales.
- Establecer el trabajo en equipo e interdisciplinario como estrategia para analizar y diseñar acciones integrales e inclusivas, destinadas a reducir el





PERFIL DEL GRADUADO

El graduado en Gestión y Arquitectura Resiliente para la Reducción del Riesgo de Desastres, posee dominio en las siguientes competencias:

1. Diagnosticar los territorios en profundidad, a diferentes escalas, desde una base científico-tecnológica, en sus dimensiones ecológicas, sociales, espaciales y económicas.
2. Planificar los territorios de manera interdisciplinaria, para fomentar un desarrollo sustentable, armónico y más resiliente.
3. Aplicar conceptos, metodologías, herramientas e instrumentos tecnológicos, que facilitan los procesos de análisis de riesgo y determinación de vulnerabilidades socio-territoriales.
4. Analizar y proponer soluciones integrales (estructurales y no estructurales) para disminuir la vulnerabilidad socio-territorial frente al riesgo de desastre.
5. Desarrollar estrategias que promuevan el trabajo en equipo, de carácter interdisciplinario e intersectorial, para generar acciones y estrategias inclusivas en la reducción de desastre.
6. Analizar escenarios de riesgo, con base en la comprensión de las características intangibles de los territorios, que conducen a la generación de desastres.



LÍNEA DE INVESTIGACIÓN Y ARTICULACIÓN

El programa de Magíster en Gestión y Arquitectura Resiliente para la Reducción del Riesgo de Desastre, presenta dos líneas de especialización:

1. **Diseño Resiliente**, constituida por tres asignaturas, presta atención a los aspectos físicos, ambientales y al entorno construido del territorio. Estos son elementos claves para comprender y analizar los distintos escenarios en posible amenaza y, de esta manera, diseñar estrategias concretas que proyecten soluciones contemporáneas, inclusivas y amigables con el medio ambiente, con el objeto de alcanzar un nivel de riesgo residual.
2. **Gestión Integral del Riesgo**, se compone también por tres asignaturas, y entrega conocimientos específicos sobre análisis y evaluaciones de contexto y situaciones de riesgo, que facilitan la adecuada planificación de acciones preventivas y manejo de situaciones de crisis.

Ofrece, además, un complemento transversal para ambas.



Articulación del Programa con Carreras de Pregrado: Este Magíster se articulará con las licenciaturas de Arquitectura y Geografía. Para ello, el programa ofrecerá cuatro cupos, dos para cada carrera con la que se articulará.

DURACIÓN Y RÉGIMEN:

- El Magíster en Gestión y Arquitectura Resiliente para la Reducción del Riesgo de Desastre, tiene una duración de 4 semestres, con régimen semestral.

ACTIVIDADES FINALES DE GRADUACIÓN:

- La actividad final es un proyecto de intervención territorial, donde el estudiante diagnóstica, define una problemática, recoge y analiza datos, propone y diseña una alternativa, para reducir el riesgo de desastres.

RÉGIMEN HORARIO:

- La modalidad es presencial vespertino, de lunes a jueves desde las 18:30 a las 20:30 horas, con un total de 8 horas semanales de clases lectivas.





21 MAR 2019

CUERPO ACADÉMICO UdeC:

Belmonte-Pool Jaime Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas	Guerrero Valdebenito Rosa María Dpto. de Urbanismo, FAUG	Rivera Barraza María Isabel Dpto. de Arquitectura, FAUG
Camaño Saavedra Marianela Dpto. de Arquitectura, FAUG	Jaque Castillo Edilia Dpto. de Geografía, FAUG	Roco Ibaceta Miguel Dpto. de Arquitectura, FAUG
Cendoya Hernández Patricio Facultad de Ingeniería	José Palma Lizana Facultad de Cs. Químicas	Rojas Quezada Carolina Dpto. de Geografía, FAUG
Cifuentes Zambrano Oscar Dpto. de Geografía, FAUG	Lara San Martín Alejandro Dpto. de Arquitectura, FAUG	Rojas Vilchez Octavio Facultad de Cs. Ambientales
De la Barrera Melgarejo Francisco Dpto. de Geografía, FAUG	Orellana Agüero Pedro Dpto. de Arquitectura, FAUG	Sanhueza Contreras Rodrigo Dpto. de Geografía, FAUG
Fuentes Solís Rodrigo Esc. de Adm. y Negocios, Campus Chillán	Pommiez Aqueveque Manon Dpto. de Arquitectura, FAUG	Suazo Peña Bernardo Dpto. de Urbanismo, FAUG
García Lima Claudia Dpto. de Urbanismo, FAUG	Quintana Maldonado Patricio Dpto. de Arquitectura, FAUG	Vargas Baecheler José Facultad de Ingeniería
 Guerrero Pérez Roberto Dpto. de Arquitectura, FAUG	Ramos Santibáñez Leonel Dpto. de Urbanismo, FAUG	Zilic Montanari Frane Dpto. de Arquitectura, FAUG.

PROFESORES VISITANTES:

Bucci Ancapi Felipe Empresa Privada	Orellana Acuña Víctor Empresa Privada
Bull Torres María Teresa Universidad Católica de la Santísima Concepción	Perneti Feria German Estudiante Doctorado Fac. Ingeniería
Grandón Alvial Gilda Onemi Región del Biobío	Toledo Alarcón Claudia Gobierno Regional del Biobío
Lamarca García Cristóbal Activa Valdivia	Torres Méndez Mauricio Empresa Privada
Moreno Romero Jenny Universidad de Chile	Ulloa González Jimmy Colaborador Docente, Dpto. de Arquitectura, FAUG

CONVENIOS OTRAS UNIVERSIDADES

- Proceso de acreditación del programa de estudio por la Oficina Nacional de Emergencias - ONEMI (trámite en proceso).
- Convenio de colaboración con la red de universitarios de América Latina y el Caribe para la gestión y la reducción de riesgos de emergencias y desastres "REDULAC" (trámite en proceso).



Universidad de Concepción

Precisa, que la Onemi, aceptó el proceso y gestión.



EVALUACIÓN ECONÓMICA Y JURÍDICA

- **Evaluación Económica Informe VRAEA 2018-1131(2):** Se formula una matrícula inicial de 10 alumnos con arancel de \$3.173.000.- y un arancel de inscripción de \$203.000.- El proyecto presenta excedentes en los dos años de evaluación. Al descontar la deserción a la matrícula inicial estimada de 10 alumnos, quedan 9, es decir, se encuentra justo en el punto de equilibrio para el primer año de evaluación y supera por un alumno el punto de equilibrio en régimen, lo que representa un riesgo en caso de no cumplirse la matrícula inicial estimada o de producirse una deserción mayor al 10%. Por otra parte, los costos fijos representan sobre un 80% del costo total lo que aumenta el riesgo de caer en déficit.
- **Informe Jurídico A.J. 1.794/2018,** indica que en general el programa ha subsanado los alcances formulados en la primera revisión (informado mediante oficio A.J. N° 1.643/2018), quedando en condiciones de continuar con los trámites respectivos para obtener la sanción definitiva.



Concluida la presentación y ofrecida la palabra, intervienen.

El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, para complementar los antecedentes presentados y para referirse en especial al Departamento de Arquitectura donde está adscrito dicho Programa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, para felicitar la creación de dicho Magister, y estimar, que uno de los grandes problemas que tiene la región, es disponer de un mapa de muy alto riesgo y de vulnerabilidad, y justamente, lo que se ha visto en los últimos años, es una ausencia de política pública a este respecto y de capacitación de funcionarios públicos en esta dimensión; y en ese sentido, cree, que la iniciativa viene a ser una respuesta adecuada, consistente y eficaz frente a esta dificultad regional.

Acuerdo N° 02 – 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, conforme a los antecedentes presentados precedentemente, la creación del PROGRAMA DE MAGÍSTER EN GESTIÓN Y ARQUITECTURA RESILIENTE PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.

CUARTO PUNTO: DECRETO REGLAMENTO DE EMPRESAS DE BASES TECNOLÓGICAS UNIVERSITARIAS (EBTU), DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

El Sr. Rector indica que el punto será presentado por la Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, quien lo hace seguidamente señalando, que se remitió junto con la citación a la sesión, un proyecto de Decreto sobre modificación orgánica al Reglamento sobre Bases Tecnológicas Universitarias. Antecedente, que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Hace ver, que el señalado documento tiene incorporado las observaciones hechas por la Decana Gutiérrez en su momento, y fue aprobado además por el Directorio, de modo



Universidad de Concepción



que en esta oportunidad sólo se informa al Consejo que el señalado Reglamento fue aprobado en las instancias respectivas, quedando en condiciones de ser sancionado a través de la dictación del Decreto respectivo.

El Sr. Rector añade, que sería bueno aprovechar esta información para comenzar a generar las coordinaciones en aquellos lugares donde se requiera.

QUINTO PUNTO: CREACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN INDUSTRIA ALIMENTARIA.

SEXTO PUNTO: CREACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN FILOSOFÍA.

El Sr. Rector pide autorización al Consejo Académico para tratar en un solo punto que sería el Sexto, conjuntamente, los Puntos Quinto y Sexto precedentes, a lo que se accede por unanimidad. Agrega, que los puntos serán presentados por la Sra. Directora de Docencia, quien da inicio a su exposición, señalando que se remitió junto con la citación a la sesión, respecto del primer Programa, la Providencia VR N° 2048-2018 de la Vicerrectoría, que incluye los Informes favorables, de la Dirección de Docencia, Facultad de Ingeniería Agrícola, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y el Programa mismo. Por su parte, en lo concerniente al segundo Programa, igualmente se remitió junto con la citación a la sesión, la Providencia VR N° 2058-2018 que contiene los Informes favorables, de la Dirección de Docencia, Facultad de Humanidades y Arte, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y el Programa mismo. Antecedentes, todos ellos, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista en la sesión y formando parte de ella.

Luego, apoyada en la siguiente presentación y precisando, que se trata de los dos primeros Programas que se presentan, procede a su exposición.

5. Creación Programa de Formación Complementaria en Industria Alimentaria y Formación Complementaria en Filosofía
Expone Sra. Carolyn Fernández B,
Directora de Docencia.





RGDP: Artículo 3.12 PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Plan de formación académica, dirigido a alumnos de distintas carreras que hayan aprobado los dos primeros años, cuya finalidad es que el alumno adquiera competencias en un ámbito distinto de aquellas propias de la carrera que cursa.
- Estos programas deberán tener una carga académica no inferior a 24 créditos transferibles y en sus planes de formación se podrán incluir asignaturas contempladas en planes de estudio de otras carreras y la docencia que en ellos se realice se registrará por las normas establecidas en este reglamento.



RGDP: Artículo 3.12 PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Cont.)

Los programas de formación complementaria tienen asociado un Plan de Formación Académica en el que se explicitan las actividades académicas a realizar para conseguir los objetivos propuestos en el programa. Estos planes de formación deberán contener:

1. Nombre del programa.
2. Unidad académica responsable y unidades académicas participantes.
3. Certificación que otorga.
4. Descripción general que incluye los propósitos y su justificación.
5. Perfil de egreso con sus competencias.
6. Requisitos de admisión.
7. Ordenamiento de las actividades curriculares y distribución de los créditos.
8. Programas de las actividades curriculares.
9. Requisitos de finalización del programa, para acceder a la certificación respectiva.



GRADO ACADÉMICO, TÍTULO PROFESIONAL, FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Artículo 47°

CERTIFICADO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

- Las Facultades o Escuelas deberán indicar, cuando corresponda, en cada expediente en que se solicite el otorgamiento de un Título Profesional o un Grado Académico el Programa de Formación Complementaria que aprobó el alumno para su certificación.





Universidad de Concepción

Programa de Formación Complementaria en Filosofía.



1.- Programa de Formación Complementaria en Filosofía

Unidad académica responsable y unidades académicas participantes.

- Departamento de Filosofía. Facultad de Humanidades y Arte.

Certificación que otorga.

- Se certifica que el titulado aprobó el Programa de Formación Complementaria en Filosofía.

Descripción general.



- El programa de formación complementaria en Filosofía permite a los alumnos de la Universidad de Concepción complementar su formación académica con los contenidos y los problemas que la investigación filosófica puede aportar para su formación integral.

Perfil de egreso.

Competencias:

- 1. Relacionar las concepciones filosóficas con la cosmovisión religiosa, el desarrollo del conocimiento científico y el contexto social y político de su época.
- 2. Aplicar conceptos y métodos lógicos al examen crítico de las argumentaciones en las distintas áreas del conocimiento.
- 3. Reconocer las distintas concepciones filosóficas acerca del conocimiento y su aplicación en la fundamentación y reconstrucción del conocimiento humano.
- 4. Identificar los fundamentos históricos y conceptuales de la ética en el contexto de la reflexión filosófica sobre el acto humano.
- 5. Exponer y desarrollar argumentos filosóficos con claridad y rigurosidad en el contexto académico.



Requisitos de admisión.

- Haber aprobado los dos primeros años de alguna carrera de la Universidad de Concepción.

Requisitos de finalización del programa, para acceder a la certificación respectiva.

- Haber obtenido el Título o Grado Académico en la carrera de origen. Haber aprobado todas las asignaturas del plan de formación académica correspondiente a 28 créditos SCT. Además, deberán presentar un trabajo monográfico final, consistente en un artículo original de extensión no superior a las 5000 palabras sobre un tema filosófico específico relacionado a alguno de los cursos que el estudiante haya cursado durante el programa.





Comisión Especial de Ingreso al Programa.

- La comisión especial de ingreso al programa será conformada por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, el Director de Docencia y el Jefe del Programa, la que resolverá las solicitudes de ingreso a este.

Fecha de Vigencia del Programa.

- Primer semestre de 2019



Programa de Formación Complementaria en Industria Alimentaria.

2.- Programa de Formación Complementaria en Industria Alimentaria

Unidad académica responsable y unidades académicas participantes.

- Facultad de Ingeniería Agrícola

Certificación que otorga.

- Se certifica que el titulado aprobó el Programa de Formación Complementaria en Industria Alimentaria.

Descripción general.

- El Programa de Formación Complementaria en Industria Alimentaria ofrece a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Concepción, la posibilidad de adquirir competencias que permitan su relación con las disciplinas de origen y así crear mayores oportunidades de desarrollo en el futuro profesional. Este Programa de Formación Complementaria en Industria Alimentaria inter-campus, permitirá, a la Facultad de Ingeniería Agrícola, seguir desarrollando temas de investigación en el área alimentaria, contar con potenciales estudiantes en trabajos de habilitación profesional, vincularnos con otras Facultades y contribuir a la formación profesional multidisciplinaria de los estudiantes de la universidad.



Perfil de egreso.

- Al finalizar el Programa de Formación Complementaria en Industria Alimentaria, el estudiante estará en condiciones de utilizar los conocimientos adquiridos sobre las unidades de procesos que involucran a la Industria Alimentaria, relacionarlos con su disciplina de formación para promover e innovar en el desarrollo de productos alimentarios bajo una mirada saludable, sustentable y construir soluciones a las diferentes problemáticas del proceso que involucre la producción de los alimentos.

Competencias:

- 1. Innovar, en relación a la formulación de un proyecto, en el desarrollo de productos alimentarios saludables, considerando criterios económicos, sociales, y ambientales, asumiendo la responsabilidad profesional, y ética asociada a su desempeño.
- 2. Vincular los conocimientos adquiridos de la Industria alimentaria con los propios de la disciplina de formación para generar soluciones a un problema desde una mirada sistémica.
- 3. Comunicar, de manera oral y escrita, información especializada de la Industria Alimentaria para variadas audiencias.
- 4. Coordinar y liderar equipos de trabajo interdisciplinarios orientados al análisis, evaluación y solución de problemas que involucren una unidad de procesos de la industria alimentaria.





Requisitos de admisión.

- Haber aprobado los dos primeros años de alguna carrera de la Universidad de Concepción.
- Acreditar conocimientos de Química General.

Requisitos de finalización del programa, para acceder a la certificación respectiva.

- Haber obtenido el Título o Grado Académico en la carrera de origen.
- Haber aprobado todas las asignaturas del plan de formación académica correspondiente a 25 créditos SCT.
- Además, los estudiantes deberán presentar, en forma escrita y oral, un Proyecto Integrado en Industria Alimentaria, el que consiste en desarrollar una propuesta técnica o de investigación innovadora de algún tema elegido que esté relacionado con la industria de los alimentos.



Comisión especial de ingreso al Programa.

- La comisión especial de ingreso al programa será conformado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, el Director de Docencia y el Jefe del Programa, la que resolverá las solicitudes de ingreso a este.

Fecha de Vigencia del Programa.

- Primer semestre de 2019.



Concluye su exposición, solicitando la aprobación de los señalados dos Programas. Ofrecida la palabra, se producen las siguientes intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente:

Se complementan los antecedentes presentados respecto del Programa de Formación Complementaria en Industria Alimentaria, y que incide en un primer paso en la reformulación completa de la oferta académica de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

Se precisa que los estudios de dichos Programas conducen a un Certificado de la Facultad correspondiente, que reconoce esa cantidad de asignaturas y créditos que lo conforma, que incorpora competencias, habilidades complementarias en áreas formativas, y tiene que ver además con atención a la diversidad de dar mayores oportunidades a los estudiantes.

Se advierte una cierta inequidad para los estudiantes, basada en que hay carreras con mallas muy acotadas y con bastante carga académica que les resulta imposible tomar una formación complementaria, lo que conduce a un estudio de sus normas reglamentarias. Se aclara que también debe tomarse en cuenta que, tales programas,



Universidad de Concepción



se ofrecen a los estudiantes sobre la media, el tema de los talentos, en que pueden indagar sobre otras áreas distintas a su disciplina.

Acuerdo N° 03 - 2019:

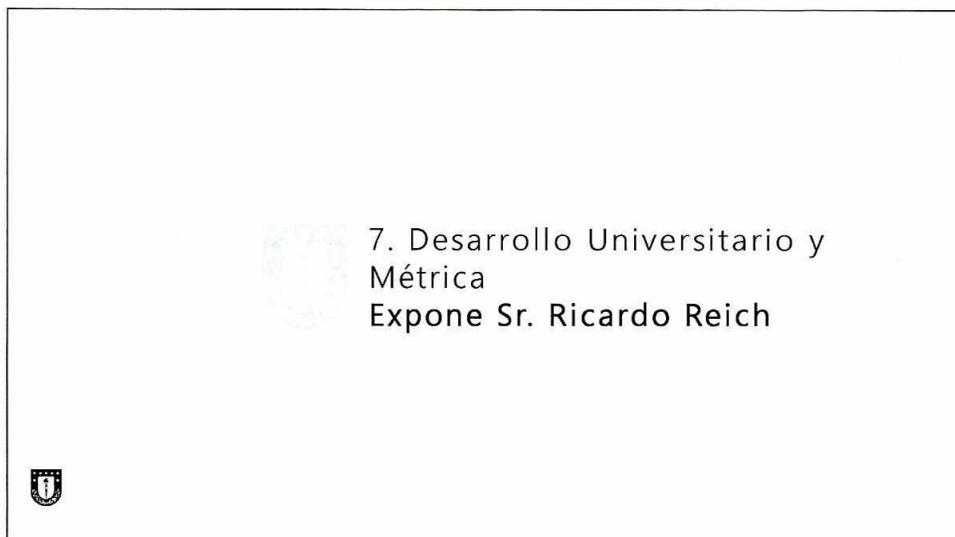
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, conforme a los antecedentes presentados precedentemente, la creación del PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA EN INDUSTRIA ALIMENTARIA Y EL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN FILOSOFIA.

SEPTIMO PUNTO: DESARROLLO UNIVERSITARIO Y MÉTRICA. Sr. Ricardo Reich.

El Sr. Rector señala que el punto será expuesto por el Dr. Ricardo Reich, y que muchos lo conocen, porque fue Director de Investigación de la Universidad de Concepción en los años 90; en donde, el título de la presentación, demuestra la relevancia de la incorporación de resultados que permitan tomar decisiones en la universidad, en los distintos niveles, en la incorporación de programas, evaluaciones, tendencias. Hace ver, además, que el Dr. Reich durante el año 2019 se desempeñará como asesor en estos temas, desde el punto de vista de métricas orientados al desarrollo institucional. Connota, que la exposición tiene como finalidad mostrar la potencialidad de estas herramientas y para que después, desde las facultades, y campus se pueda interactuar directamente en algunas necesidades.

Invita al Dr. Reich para iniciar su presentación, quien da comienzo a ella, agradeciendo la oportunidad que se le dispensa de poder compartir alguna información, y en forma especial, agradece al Rector Saavedra la invitación al Consejo Académico. Connota, que hace unos 20 años atrás terminó de participar en la Rectoría del Rector Parra, fue académico del Departamento de Ingeniería Química, y luego desde el Ministerio de Educación se le invitó a conducir el Programa Mecesup, y ha tenido un privilegio y una oportunidad, de mirar las cosas desde fuera, de ver el sistema e instituciones del país a todo nivel y en el extranjero; esto es, mirar a la Universidad desde fuera, desde una ventana, como observando para adentro, viendo cosas que calzan y otras no, generando preocupaciones, y son estas preocupaciones, las que desea compartir, pero en un tema bien definido, como es el desempeño de la investigación de la Universidad de Concepción.

A continuación, se apoya en las siguientes transparencias, para proseguir con su presentación.



7. Desarrollo Universitario y Métrica
Expone Sr. Ricardo Reich



PORQUE MEDIR EN LA ACADEMIA

Ricardo Reich Albertz
Consejo Académico, Universidad de Concepción
17 de enero 2019

1

Han pasado unos 20 años ...

Una mirada desde el Programa MECESUP

Algunas preocupaciones ...

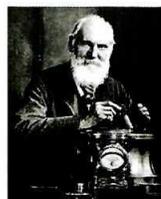
2

¿PORQUÉ MEDIR?

Lo que no se mide, no se puede mejorar

"Lo que no se mide, no se puede mejorar". Esta frase, atribuida frecuentemente a [Peter Drucker](#), pone de manifiesto la importancia de la medición.

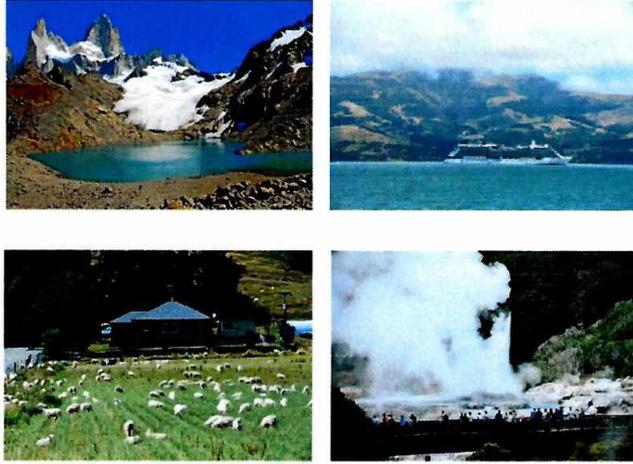
En realidad la frase corresponde a William Thomson Kelvin ([Lord Kelvin](#)), físico y matemático británico (1824 – 1907): "Lo que no se define no se puede medir. Lo que no se mide, no se puede mejorar. Lo que no se mejora, se degrada siempre."



3



¿QUE PODEMOS MEDIR?



DEFINIR

PAÍS

2016
Población, millones
Turistas
Superficie, km ²
Ovinos, Caballos
Bovinos
Ciervos
Energía Geotermal, MW

5

MEDIR



2016	Chile	Nueva Zelanda
Población, millones	17.9	4.7
Turistas	5.6	3.5
Superficie, km ²	756,102	268,021
Ovinos, Caballos	2.6	29.1
Bovinos	2.7	10
Ciervos	-	0.9
Energía Geotermal, MW	48	1,548 (17.5%)



COMPARAR

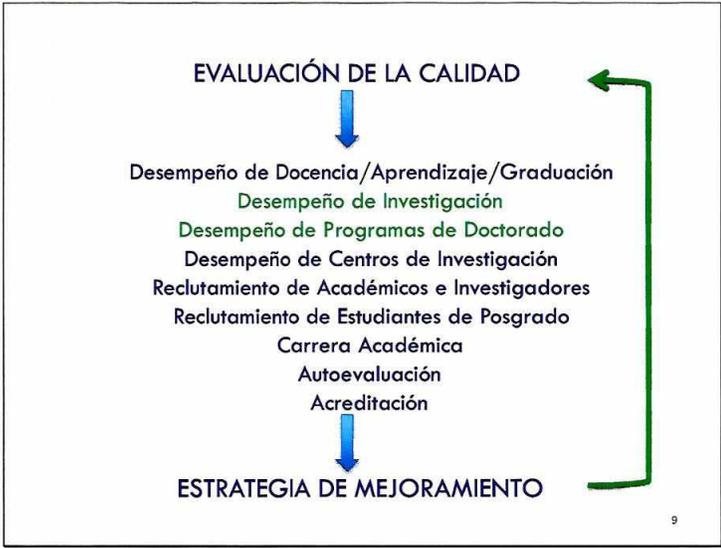
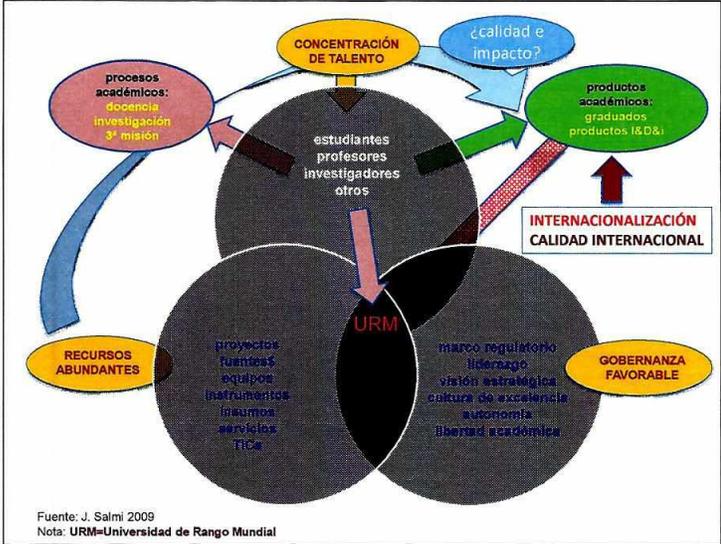
ESTABLECER BRECHAS => MEJORAR

6



FACTORES CLAVES
PARA ALCANZAR CALIDAD DE RANGO MUNDIAL

7



9



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
21 MAR 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

UNIVERSIDADES ASPIRAN EL PRESTIGIO ACADÉMICO CALIDAD DE RANGO MUNDIAL ESTAR EN LOS RANKINGS MÁS PRESTIGIOSOS



Universidades, Facultades y Departamentos
Institutos de Investigación
Programas de Doctorado
Grupos y Áreas de Investigación
Investigadores
Académicos
Estudiantes



10

SCIMAGO INSTITUTIONS RANKING (SIR). 2018

RESULTADOS NACIONALES
Universidades chilenas en el SIR (2010 - 2018) PÁGINA 1

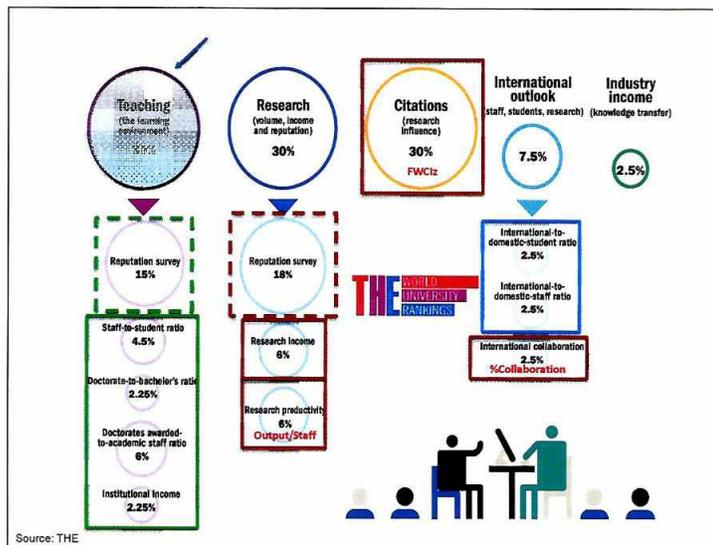
	2018		2017		2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010	
	NAL	GLO																
Universidad de Chile	3	616	3	614	3	620	3	640	3	641	3	619	3	591	3	552	3	500
Pontificia Universidad Católica de Chile	2	548	2	492	2	493	2	509	2	511	2	533	2	529	2	474	2	429
Universidad de los Andes, Chile	3	587	3	574	3	572	3	619	3	614	3	614	3	614	3	614	3	614
Universidad Técnica Federico Santa María	4	474	4	514	4	512	4	508	4	505	4	501	4	540	4	503	4	508
Universidad Andrés Bello, Chile	5	419	5	391	5	392	5	404	5	417	5	414	5	447	5	429	5	396
Universidad de Santiago de Chile	4	438	4	426	4	423	4	423	4	417	4	425	4	422	4	431	4	423
Universidad de Concepción	11	348	11	375	11	366	11	346	11	349	11	348	11	345	11	342	11	342
Universidad Austral de Chile	8	447	7	432	11	430	8	426	8	422	8	427	7	433	7	429	7	426
Universidad de Valparaíso	9	425	9	406	9	405	9	402	9	402	9	402	9	402	9	402	9	402
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	10	454	10	427	10	430	10	442	10	442	10	434	10	437	10	435	10	435
Universidad de Talca	11	487	11	441	11	427	11	432	11	432	11	432	11	432	11	432	11	432
Universidad de la Frontera	12	490	11	432	9	431	11	437	10	441	10	441	10	441	9	430	9	421
Universidad de Antofagasta	13	495	11	426	8	421	14	414	14	408	14	408	14	408	14	408	14	408
Universidad Diego Portales	14	703	13	604	13	602	10	614	17	619	16	630	14	629	14	629	13	631
Universidad Católica del Norte	15	511	15	499	12	500	13	494	14	494	14	494	14	494	14	494	14	494
Universidad del Desierto	16	719	15	600	16	570	19	573	19	572	19	572	19	572	19	572	19	572

11

SIR. METODOLOGÍA



12



COMENTARIOS

- Distintos “rankings” con distintos propósitos, dan normalmente distintos resultados, incluso de un año a otro. Hay que tener presente su diseño, las métricas, datos, normalización y ponderadores utilizados.
- Aquí se utiliza el SciMago Institutions Ranking (SIR) como referencia para evaluar desempeño de la investigación.
- Los “rankings” son útiles (visibilidad institucional, reclutamiento de talentos, capacidad de investigación), pero no debieran exagerarse ya que pueden conducir a la toma de decisiones estratégicas institucionales erradas.
- Todo uso de métricas de desempeño debe complementarse con la opinión experta (pares, académicos, narrativa)

1

TIPOS DE MÉTRICAS UTILIZADAS

2



- ### ALGUNOS LOGROS ESPERADOS DE LA INVESTIGACIÓN
- Reclutar los mejores talentos.
 - Gestionar los recursos financieros necesarios.
 - Investigar al más alto nivel posible.
 - Establecer alianzas efectivas.
 - Obtener resultados de investigación competitivos.
 - Compartir los resultados de investigación.
 - Publicar y diseminar los resultados.
 - Lograr visibilidad.
 - Ser citado.
 - Tener impacto económico y social.
 - Evaluar desempeño para desarrollar estrategias de mejoramiento.

MÉTRICAS MÁS UTILIZADAS EN INVESTIGACIÓN

ELSEVIER Research Intelligence

Users in Different Countries Select Different Metrics

Metric	World	Australia	Canada	China	Germany	Japan	United Kingdom	United States
Field-Weighted Citation Impact	1	1	1	3	2	4	3	1
Outputs In Top Percentiles	2	2	3	1	4	1	1	6
Publications In Top Journal Percentiles	3	4	2	2	6	2	2	5
Collaboration	4	6	6	5	1	3	5	7
Citations per Publication	5	3	7	6	3	5	4	3
Citation Count	6	5	5	4	8	6	6	2
h-indices	7	7	4	8	7	7	7	4

Usage of metrics available in Scival's Benchmarking module from 11 March 2014 to 28 June 2015. A partial list of the metrics available at that time is shown, focusing on the most frequently-used. Scholarly Output is excluded since this is the default. Note that recently added metrics based on e.g. media mentions and awards data were not available at this time and so are not represented in this analysis.



PLATAFORMA SCIVAL
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE INVESTIGACIÓN PARA
220 NACIONES Y 6,000 INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN

Visualize research performance

Ready-made-at a glance snapshots of any selected entity

Benchmark your progress

Flexibility to create and compare any research groups

Develop collaborative partnerships

Identify and analyze existing and potential collaboration opportunities

Analyze research trends

Analyze research trends to discover the top performers and rising stars

INDIVIDUALMENTE Y EN GRUPOS

MR(1)

SCOPUS
BASE DE DATOS DE "ABSTRACTS" Y CITAS

69 million Items

1.4 Billion cited references dating back to 1970

Scopus

22,800+ Serial titles

+150,000 Books

+ 5,000 Publishers

~70,000 Main institutional profiles

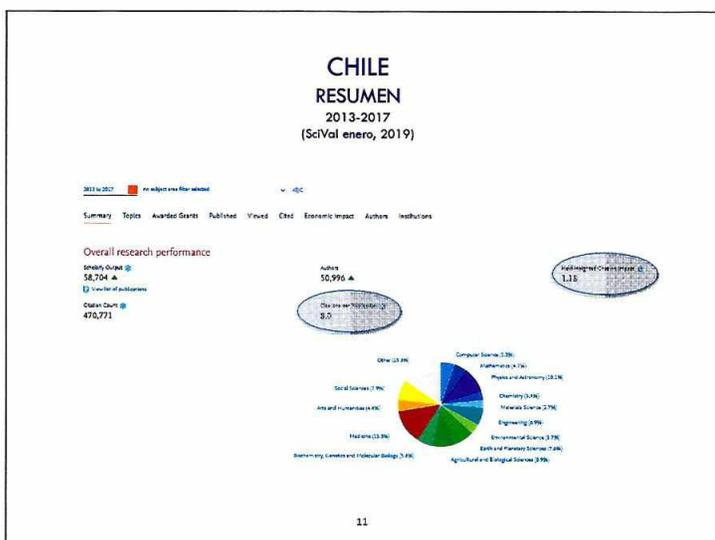
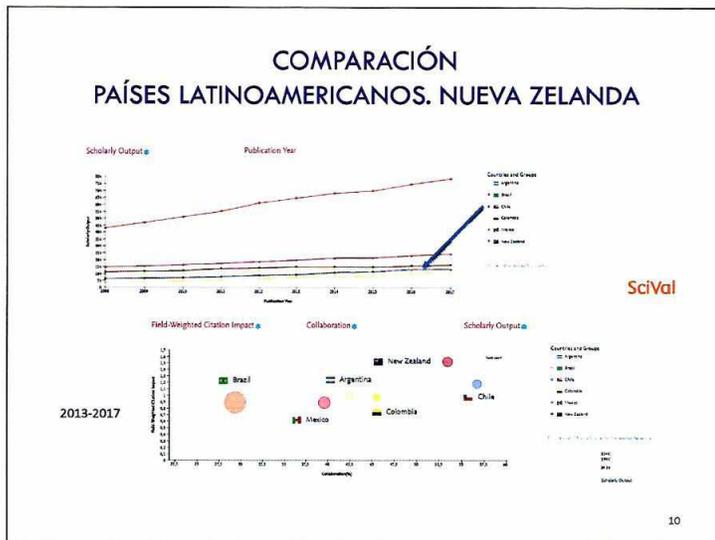
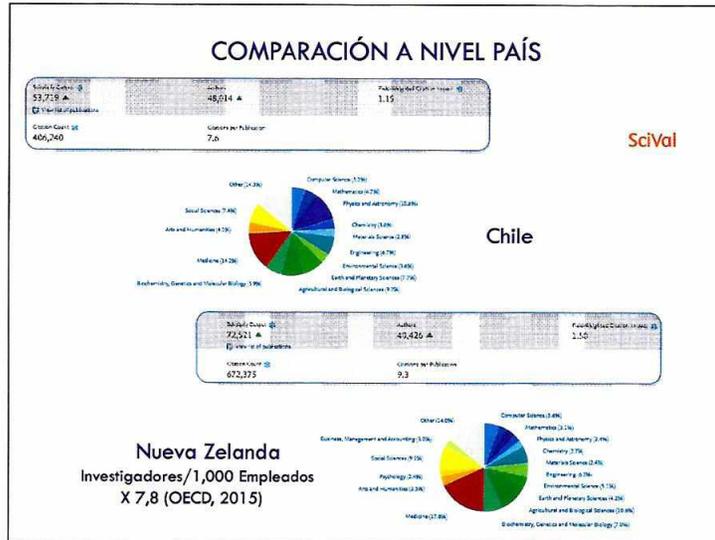
12 million Author profiles

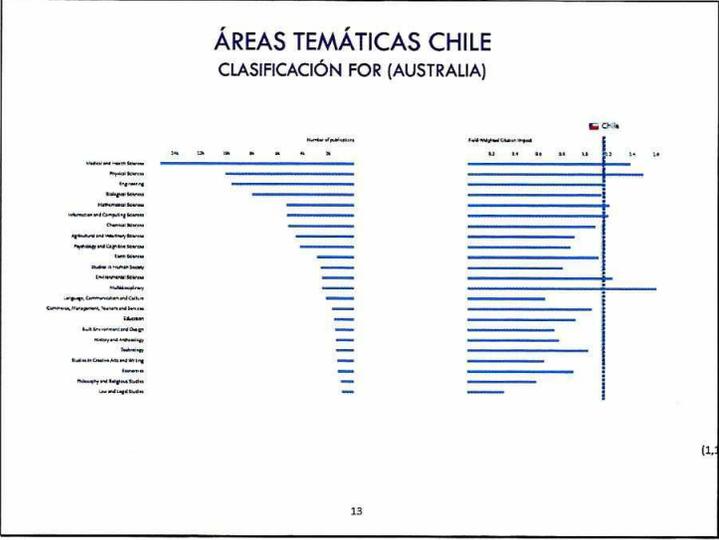
- Identify and analyze which journals to read / submit to
- Help researchers manage career - citation counts and h-index
- Decide what, where and with whom to collaborate
- Track Impact of research; monitor global research trends
- Find out what already exists in the global world of research
- Determine how to differentiate research topics, find ideas

Scopus entrega una visión completa del mundo de la investigación. Sin índices separados; sin "adds-on"

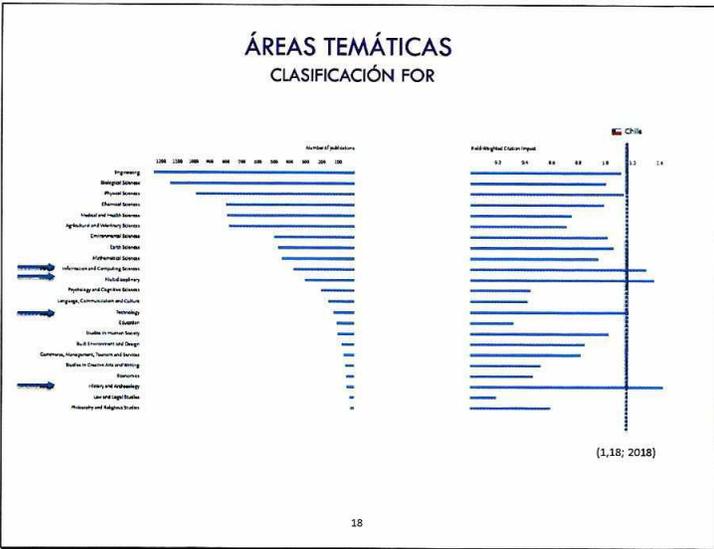
CHILE, LATINOAMÉRICA Y NUEVA ZELANDA
2013-2017

8





- ### COMENTARIOS
- Para un número de autores de Nueva Zelanda algo menor que Chile, su producción, citación, excelencia y citación por producción es bastante mayor.
 - El número de investigadores en Nueva Zelanda por cada 1.000 personas empleadas es casi 8 veces mayor que Chile.
 - El crecimiento% de la producción de Chile a nivel país y de universidades más destacadas es considerablemente mayor que países como Nueva Zelanda, Brasil, México, Argentina y Colombia.
 - El impacto de la investigación chilena es la mejor de Latinoamérica.
- 14



ÁREAS TEMÁTICAS Y DISCIPLINAS CLASIFICACIÓN FOR

Subject Area	Subcategory	Output	Growth% Output	Citations	Authors	Growth% Citations	Citations per FOR	Chile (1,18)
Engineering	-	1237	22,7	8800	1014	44,9	7,1	1,12
Biological Sciences	-	1143	35,1	7269	1158	32,4	6,4	1
Biological Sciences	Evolutionary Biology	163	15,7	1259	187	18,9	9	1,04 (1,22)
Biological Sciences	Genetics	71	300	379	124	253,3	5,3	1,23 (1,14)
Biological Sciences	Ecology	217	-8,3	1671	283	-33,7	7,7	1,18
Biological Sciences	Microbiology	70	11,1	510	122	28,6	7,3	1,03
Biological Sciences	Physiology	20	0	175	38	-28,5	8,8	0,99
Biological Sciences	Biochemistry and Cell Biology	133	156,3	931	310	163,1	7	0,87
Biological Sciences	Zoology	270	15,2	1182	294	1,4	4,4	0,81
Biological Sciences	Plant Biology	248	-3,8	1175	282	-25,5	4,7	0,77
Biological Sciences	Other Biological Sciences	26	-	121	56	-	4,3	0,54
Physical Sciences	-	979	12,1	11543	533	31,6	11,9	1,13
Physical Sciences	Atomic, Molecular, Nuclear, Particle and Pl.	275	6,5	4826	151	47,4	17,5	1,51 (2,06)
Physical Sciences	Astronomical and Space Sciences	565	-5,3	3012	148	-5,2	16	1,37 (1,68)
Physical Sciences	Quantum Physics	62	-19	389	66	-19,2	9,5	0,82
Physical Sciences	Classical Physics	60	-40	279	74	-22,7	5,6	0,72
Physical Sciences	Other Physical Sciences	160	590	418	169	536,4	4,2	0,7
Physical Sciences	Condensed Matter Physics	73	90	239	95	0	3,3	0,65
Physical Sciences	Optical Physics	169	154,5	358	133	152,2	3,3	0,62
Chemical Sciences	-	734	30	7729	729	34,3	9,7	1
Medical and Health Sciences	-	750	66,1	3363	1054	48,4	4,3	0,75
Agricultural and Veterinary Sciences	-	776	58,5	2700	918	60,6	3,6	0,71
Environmental Sciences	-	453	20	2070	575	26,8	6,2	1,63
Earth Sciences	-	468	11,6	3542	493	37,2	7,6	1,05
Earth Sciences	Geology	126	42,1	1051	126	41,9	8,3	1,27 (1,27)
Earth Sciences	Atmospheric Sciences	33	83,3	477	54	175	14,5	1,25 (1,22)
Earth Sciences	Geochemistry	61	-66,7	579	71	-62,5	9,6	1,22 (1,16)
Earth Sciences	Geophysics	63	50	552	75	-5,7	9,4	1,2 (0,97)
Earth Sciences	Physical Geography and Environmental Ge	109	126,7	955	144	79,3	8,1	1,19 (1,46)
Earth Sciences	Oceanography	153	-32,3	968	193	-6,1	6,5	0,87
Earth Sciences	Other Earth Sciences	31	20	139	41	37,5	4,5	0,71
Mathematical Sciences	-	447	8,2	2182	298	11,5	4,9	0,96
Information and Computing Sciences	-	370	12,5	2784	365	65,8	7,5	1,3 (1,20)
Multidisciplinary	-	299	26,8	3888	447	3	13	1,36 (1,61)

COMENTARIOS

- Chile muestra un impacto de citas normalizado de 1.18 y de 8.0 citas por publicación en el periodo 2013-2017.
- La Universidad de Concepción muestra valores de 0.95 y 7.2, por debajo de la media chilena.
- La evaluación del desempeño de investigación por materia y disciplinas de una entidad de investigación (en una clasificación) arroja más luces sobre fortalezas y debilidades (en relación, por ejemplo, a la media nacional). Este es el caso de las ciencias de la información y computación, o de la investigación en genética, entre otras.



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
21 MAR 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN COMPARACIÓN CON UNIVERSIDADES EN EL SCIMAGO INSTITUTIONS RANKING 2018

PERIODO 2013-2017
(SciVal julio, 2018)

21

MÉTRICA DE PRODUCCIÓN Nº DE PUBLICACIONES

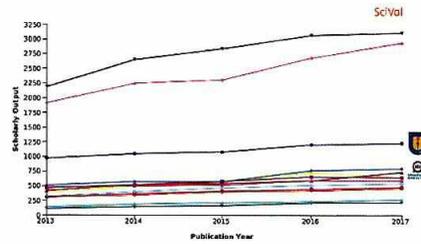


Chart Legend
 - Pontificia Universidad Católica de Chile (Institution) - Universidad Andrés Bello (Institution)
 - Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Institution) - Universidad Técnica Federico Santa María (Institution)
 - Universidad Austral de Chile (Institution) - Universidad de Chile (Institution)
 - Universidad de Antofagasta (Institution) - Universidad de Chile (Institution)
 - Universidad de Concepción (Institution) - Universidad de Santiago de Chile (Institution)
 - Universidad de Talca (Institution) - Universidad de Valparaíso (Institution)
 - Universidad de la Frontera (Institution) - Universidad de los Andes Chile (Institution)

22

CRECIMIENTO COMPARATIVO DE PUBLICACIONES UNIVERSIDADES EN RANKING SCIMAGO 2018

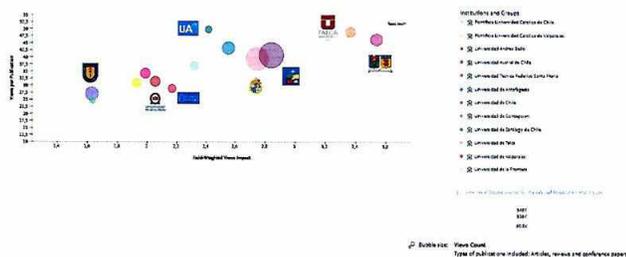
Name	Overall Output	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2008-2017	2013-2017
Universidad de Antofagasta	1326	89	76	97	186	119	115	142	163	211	217	48.8	88.7
Universidad de los Andes Chile	1417	41	70	87	34	138	143	189	214	236	261	236.6	85.3
Universidad Andrés Bello	3845	124	164	190	247	342	410	514	537	589	720	125.8	77.6
Universidad de la Frontera	2487	188	228	233	284	317	304	389	466	587	642	88.7	67.3
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	4271	215	283	247	313	309	431	488	566	727	622	62.6	62.6
Universidad de Santiago de Chile	5152	395	379	396	418	434	509	571	573	759	788	62.0	54.8
Pontificia Universidad Católica de Chile	22236	1336	1522	1696	1828	1904	1990	2202	2322	2872	2953	374.4	54.4
Universidad de Valparaíso	2998	148	171	179	221	288	354	363	407	438	461	94.6	54.3
Universidad de Talca	2896	158	191	212	284	223	393	335	293	415	462	32.7	43.2
Universidad de Chile	23363	1614	1714	1868	2017	2131	2189	2648	2856	3051	3186	20.9	41.8
Universidad Técnica Federico Santa María	4712	224	306	331	422	697	461	615	673	648	626	166.6	38.0
Universidad de Concepción	3740	744	796	833	863	908	970	1045	1077	1046	1226	32.8	26.8
Universidad Austral de Chile	4475	218	353	367	392	422	471	498	572	586	591	46.0	26.1

© 2018 Elsevier B.V. All rights reserved. SciVal, RELX Group and the RE symbol are trade marks of RELX Intellectual Properties SA, used under license.

23



MÉTRICAS DE USO (USAGE; VIEWED)



MÉTRICA DE EXCELENCIA % DE PUBLICACIONES EN TOP 10% DE CITACIONES

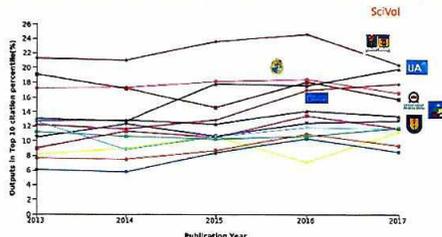


Chart Legend: Pontificia Universidad Católica de Chile (Institution), Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Institution), Universidad Austral de Chile (Institution), Universidad de Antofagasta (Institution), Universidad de Concepción (Institution), Universidad de La Frontera (Institution), Universidad de Magallanes (Institution), Universidad de Tarapacá (Institution), Universidad de Valparaíso (Institution), Universidad de los Andes Chile (Institution), Universidad Andrés Bello (Institution), Universidad Técnica Federico Santa María (Institution), Universidad de Chile (Institution), Universidad de Santiago de Chile (Institution), Universidad de Valparaíso (Institution)

Info: Data: year: Outputs in Top 10 citation percentile (in top 10% of World, %). Types of publications included as: Self citations included yes, Field weighted, no. x axis: Publication Year.

MÉTRICA DE EXCELENCIA % DE PUBLICACIONES EN TOP 10% DE CITACIONES INGENIERÍAS

Table with columns: Year, Institution, and Outputs in Top 10 citation percentile. The table shows data for various institutions from 2013 to 2017.

Info: Data: year: Outputs in Top 10 citation percentile (in top 10% of World, %). Types of publications included as: Self citations included yes, Field weighted, no. x axis: Publication Year.



COMENTARIOS

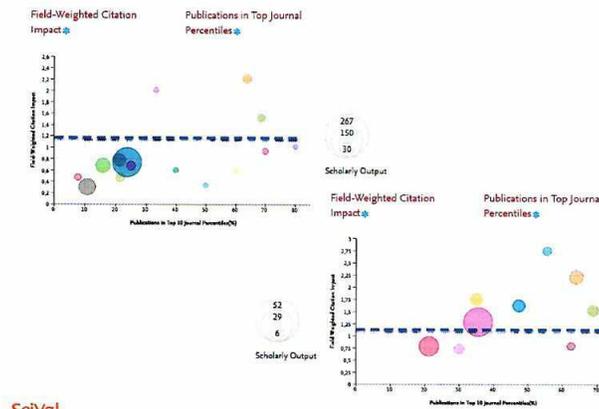
- La velocidad de crecimiento de la producción de investigación de la U. de Concepción es comparativamente menor (26.8% en periodo 2013-2017) a las universidades que se encuentran sobre ella en el SciMago IR 2018.
- El impacto de citas ponderado por disciplinas (FWCI igual a 0,94) es menor al valor medio nacional (1,18).

30

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN E INVESTIGADORES

31

CLAUSTROS DE PROGRAMAS DE DOCTORADO





Concluida la exposición el Sr. Rector enfatiza, que ésta es tremendamente interesante, desde el punto de vista de proyección de la Universidad y en donde, se podrá desarrollar un programa efectivo dada la relevancia y alcances que tienen estos temas de trabajo, con todas las facultades; acotando, que la incorporación de esta visión desde el punto de vista de métricas para el desarrollo de planificación estratégica, en este caso de investigación y postgrado resulta tremendamente relevante, constituyendo un soporte para la toma de decisiones.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas, apunta a que la exposición aborda un tema de mucha importancia, que se debe articular a través de un trabajo conjunto, sistematizado, lo que constituye una nueva herramienta que permite la planificación y evaluación del desempeño en los programas y disciplinas.

Concluye el Sr. Rector agradeciendo al Dr. Reich por su exposición.

OCTAVO PUNTO: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACREDITACIÓN PARA EL AÑO 2019.

El Sr. Rector indica que el punto será expuesto por el Sr. Director de Estudios Estratégicos (DEE), quien da inicio a su presentación, señalando, que corresponde entregar un informe sobre lo que la DEE ha realizado durante el año 2018 y una programación de lo que viene en el 2019, que se efectuará de forma resumida.

Connota previamente, que el desempeño que se he tenido en este campo ha estado claramente influido y condicionado por lo que ha sido la implementación de la nueva Ley de Educación Superior, y ello, ha afectado el desarrollo durante el año 2018 y como probablemente, va a seguir afectando durante el año 2019.

Luego apoyado en las siguientes transparencias continúa con su presentación, deteniéndose en determinados aspectos de las mismas.

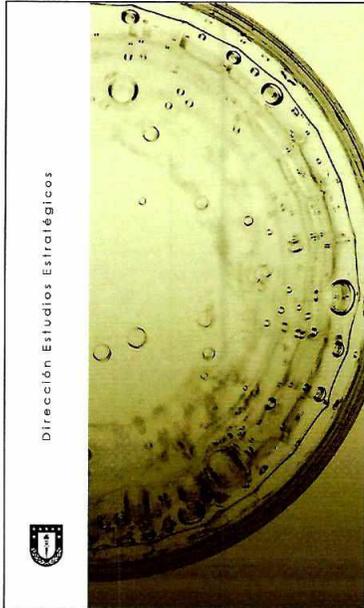
8. Programación de Actividades de Acreditación Para el año 2019
Expone Sr. Jorge Dresdner C.,
Director de Estudios Estratégicos.





Universidad de Concepción

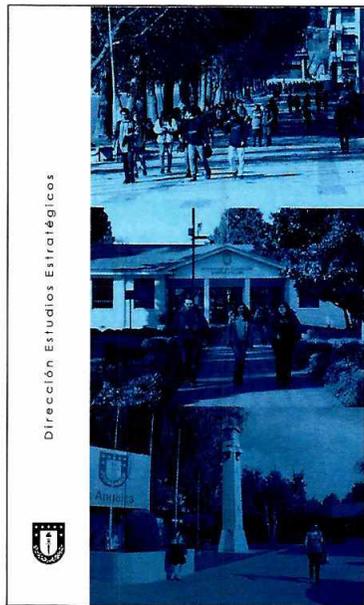
ACTA APROBADA
CON FECHA
21 MAR 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO



Dirección Estudios Estratégicos



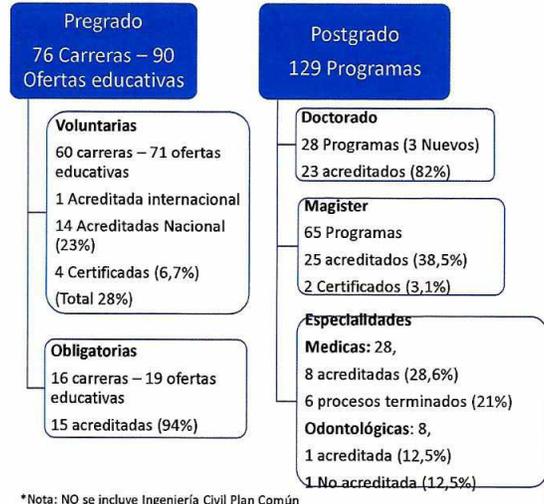
Ámbitos de acreditación



Dirección Estudios Estratégicos



Ámbitos de acreditación



*Nota: NO se incluye Ingeniería Civil Plan Común



Dirección Estudios Estratégicos



Estado Compromisos 2018





Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA

21 MAR 2019

SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Estado Compromisos 2018

Dirección Estudios Estratégicos

Carreras Obligatorias

- 16 Carreras
- **Año 2018**
 - 3 acreditadas
 - 1 en espera resolución
 - 4 autoevaluación

Carreras Voluntarias

- 60 Carreras
- **Año 2018**
 - 4 CERTIFICADAS (6,7%)
 - 1 en Agencia a espera de CERTIFICACIÓN
 - 5 procesos contratados suspendidos (Facultad de Ingeniería)
 - 6 procesos abortados a consecuencia Ley 21.191

→

Estado Compromisos 2018

Dirección Estudios Estratégicos

Especialidades Médicas

- 28 Especialidades Médicas.
- **Año 2018**
 - 1 acreditada
 - 6 programas en Agencia con procesos finalizados
 - 5 en autoevaluación
 - 2 con alumnos en proceso de decreto

Especialidades Odontológicas

- 8 Especialidades Odontológicas.
- **Año 2018**
 - 1 acreditada
 - 1 No acreditada
 - 6 en autoevaluación

→

Se mencionan todos estos casos, porque ha requerido el trabajo por parte de la DEE, que ha exigido dedicar personal a ello.

Estado Compromisos 2018

Dirección Estudios Estratégicos

Magister

- 65 Magíster.
- **Año 2018**
 - 2 acreditados
 - 2 certificados
 - 10 en autoevaluación

Doctorado

- 28 Doctorados
- **Año 2018**
 - 8 acreditados
 - 5 en CNA para su acreditación
 - 5 en autoevaluación

→



Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA
21 MAR 2019
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

En total se consideran 78 procesos que se desarrollaron durante el año 2018 y eso significó un gran esfuerzo para el personal de la Dirección; se calculó a régimen, una persona con dedicación de 44 horas, en que puede estar en máximo 3 procesos en simultáneos; si se calcula el tiempo en los procesos, con la cantidad de gente que se tiene, ha sido de mucha tensión, mucho estrés, para el personal de la Dirección y la idea es tratar de apoyar todo lo que se pueda.



Estos 6 procesos están pendientes, porque hoy día, por la nueva Ley de Educación Superior no pueden todavía ir a proceso de acreditación en la CNA, pero que eventualmente podrían hacerlo en un proceso de certificación en una agencia privada; ahora, eso es una discusión que se tiene que llevar con las facultades, con los decanos, porque naturalmente este proceso va a requerir recursos y una certificación, puede ser considerada, no igual, como una acreditación, entonces, es una decisión que se tiene que tomar, como institución sobre estas carreras.

Programación 2019

Carreras Obligatorias

- 16 Carreras a enero 2019
- **Año 2019**
 - 4 procesos iniciados en año 2018
 - Pedagogía en Artes Visuales
 - Pedagogía en Educación Musical
 - Pedagogía en Historia y Geografía
 - Odontología
 - 2 procesos nuevos
 - Pedagogía en Matemáticas (Concepción – Los Ángeles)
 - Educación Diferencial (Concepción – Los Ángeles)

Carreras Voluntarias

- 60 Carreras a enero 2019
- **Año 2019**
 - 1 proceso CERTIFICACIÓN Internacional ABET
 - Ingeniería Civil Química
 - 6 procesos pendientes de CERTIFICACIÓN (Sin recurso humano asignado)
 - Sociología
 - Derecho
 - Ingeniería Civil Matemática
 - Nutrición y Dietética
 - Ingeniería Comercial
 - Ingeniería Civil Agrícola

Dirección Estudios Estratégicos

Los 6 procesos que se deben repetir fueron con agencias privadas, pero que hoy día no son reconocidos como acreditadas por el Estado de Chile, pero se efectúan gestiones para presentarlos a la CNA, lo que no resulta muy sencillo, ya que los requisitos no son los mismos.



Programación 2019

Dirección Estudios Estratégicos

Especialidades Médicas

- 28 Especialidades Médicas a enero 2019
- **Año 2019**
 - 6 procesos a repetir con CNA.
 - 2 procesos iniciados en 2018, devueltos por Agencia APICE
 - 5 procesos iniciados en año 2018
 - 3 procesos nuevos

Especialidades Odontológicas

- 8 Especialidades Odontológicas a enero 2019.
- **Año 2019**
 - 6 procesos iniciados año 2018
 - Ortodoncia y Ortopedia Dento Maxilofacial
 - Periodoncia e Implantología Oral
 - Rehabilitación Oral c/m Prótesis
 - Endodoncia
 - Implantología Bucomaxilofacial
 - Cirugía y Traumatología Buco Maxilofacial

Se debe aclarar, que a veces las agencias privadas cuando entregan sus informes, dicen por tanto la carrera se encuentra acreditada, eso no es válido, no es reconocido por el Estado de Chile, y el problema es, que si nosotros como institución salimos con publicidad de que la carrera está acreditada, nos pueden penar de acuerdo a la nueva Ley de Educación Superior, por entregar información que no es correcta; por lo tanto, hay que tener mucho cuidado con eso; al respecto, se ha estado tratando de informar en cada caso que es lo que corresponde; o sea, hoy día cualquier acreditación, entregada por una agencia privada, no es reconocida por el Estado de Chile; se puede hablar de certificación, pero no de acreditación.

Programación 2019

Dirección Estudios Estratégicos

Magister

- 65 Magíster a enero de 2019
- **Año 2019**
 - 6 procesos nuevos
 - 2 procesos a reiniciar con CNA
 - 6 procesos iniciados en año 2018

Doctorado

- 28 Doctorados a enero de 2019
- **Año 2019**
 - 5 procesos nuevos
 - 10 procesos iniciados en año 2018

→



Los costos que están asociados a esto para la institución, son importantes y también para las facultades, y sin incluir las acreditaciones o certificaciones voluntarias, son del orden de los 330 millones de pesos anuales; y si se agrega, el aporte de las facultades, se está en el orden de los 420 millones de pesos, y también, existen algunos recursos humanos que se están viendo, para poder cubrir esta programación.

Costo Programación 2019

Costo CNA

- \$ 329.438.480 Centralizado
- \$ 30.172.240 Fracción Programas de Magister a cargo de Facultad.
- \$ 60.970.560 Facultades relacionadas Carreras voluntarias con proceso abortado
- TOTAL Facultades: \$91.142.800
- TOTAL GENERAL: \$ 420.581.280

DNE

- Existen costos de recursos humanos para cubrir esta programación
- 1,02 DNE adicionales sin asignar recurso humano a carreras voluntarias para certificación.

Concluida la exposición se ofrece la palabra, interviniendo la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para referirse a la situación de la carrera de Biología que no aparece en el listado de las carreras voluntarias; a lo cual se indica, que se revisará y estudiará dicha situación.

El Sr. Rector sobre el particular, agradece la presentación efectuada por el Director de Estudios Estratégicos, y además, en relación con dicha temática, entrega información sobre diversos aspectos que tienen que ver con lo que se ha denominado la "ley corta" que es muy técnica, dentro del contexto del Consejo Asesor del Ministerio de



Universidad de Concepción



Educación, que integra, y en el apoyo que se ha brindado a la Ministra de Educación para su pronta tramitación y sanción.

NOVENO PUNTO: PRESENTACIÓN PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACOSO.

El Sr. Rector indica que el punto estará a cargo de la Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, y de la Subdirectora de la misma. Se procede a distribuir a los Sres. Consejeros el documento: "PROTOCOLO DE ACTUACION RELACIONADO CON LAS CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA Y DISCRIMINACION POR RAZON DE SEXO, IDENTIDAD DE GENERO, EXPRESION DE GENERO U ORIENTACION SEXUAL". Se advierte por el Sr. Rector, que la idea es informar sobre el proceso global que lleva a contar con este documento, en esta sesión, y la propuesta es que se proceda a su análisis de acuerdo a los mecanismos que correspondan en las Facultades y luego, se va a convocar a un Consejo Extraordinario de regreso de vacaciones, el día 7 de marzo para analizar y tomar una decisión definitiva sobre la propuesta del Protocolo.

A continuación, inicia su exposición la Sra. Directora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, apoyada en las siguientes transparencias, precisando que se va a presentar el contexto y el proceso en el cual surge este Protocolo, los pasos que se han dado, las contribuciones que se han recibido, las exigencias jurídicas a las cuales se ha sometido y algunos comentarios finales de este proceso; y no se van a mencionar aspectos específicos de este documento, ya que ello tendrá lugar en la sesión extraordinaria mencionada.



9. Presentación Protocolo de Actuación en Caso de Acoso.
Expone Sra. Lucía Saldaña M., Directora y Sra. Ximena Gauché M., Subdirectora, de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad.





Universidad de Concepción

ACTA APROBADA
CON FECHA

21 MAR 2019

SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

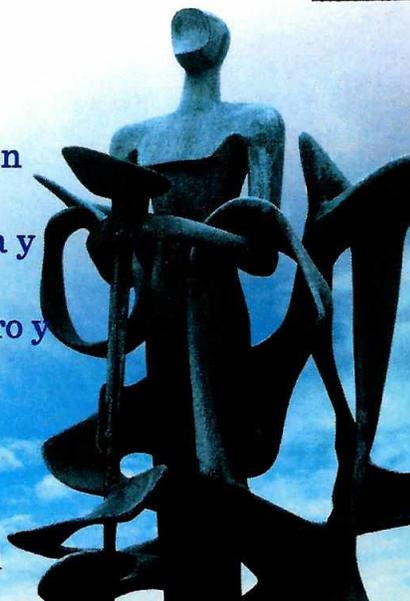


Universidad de Concepción

Presentación de Protocolo de actuación relacionado con las denuncias constitutivas de acoso sexual, violencia y discriminación por razón de sexo, identidad de género, expresión de género y orientación sexual.

Consejo Académico
17 de enero 2019

Dirección de Equidad de Género y Diversidad



Estructura presentación

1. Contextualización labor Dirección de Equidad de Género y Diversidad (DEGyD).
2. Proceso de elaboración de Protocolo y cronología.
3. Principales contribuciones desde las Facultades.
4. Informes
 - 4.1 Informe de Asesoría Jurídica.
 - 4.2 Informe de experto externo en Derecho Constitucional y Laboral.
5. Proyecto de Protocolo UdeC en contexto nacional.
6. Comentarios finales.



1. Contextualización labor Dirección de Equidad de Género y Diversidad (DEGyD)

Organigrama





2. Proceso de elaboración de Protocolo y cronología

- ✓ Comité Asesor Rector electo Dr. Carlos Saavedra Rubilar.
- ✓ Jornadas de mesas de trabajo interestamentales.
- ✓ Revisión de Comité triestamental.
- ✓ Comentarios, escritos y/o verbales, recibidos de profesores/as, estudiantes, funcionarios/as UdeC.
- ✓ Revisión de protocolos de instituciones nacionales y extranjeras.
- ✓ Revisión por la DEGYD y práctica cotidiana desde el inicio del funcionamiento de la UISR y Fiscalía especializada.
- ✓ Lineamientos entregados por el Ministerio de Educación a Universidades.
- ✓ Revisión Asesoría Jurídica de la Universidad.
- ✓ Consulta a experto externo.



- **Abril de 2018.** Rector Electo, Dr. Carlos Saavedra, designa un Comité Asesor para la redacción de una primera matriz de Protocolo de Actuación.
- **Mayo de 2018.** Se hace entrega por el Comité Asesor de una propuesta al Rector.
- **Junio de 2018.** Rector encarga a la Subdirección de Equidad de Género y Diversidad su consolidación en un documento, revisando protocolos de otras instituciones.
- **15 Junio de 2018.** Se entrega a la comunidad una primera versión consolidada, abriéndose un periodo de participación a todos los estamentos de la Universidad, para recibir aportes y peticiones.



- **15 de junio al 31 de julio de 2018.** Diversos espacios de participación coordinados desde la Dirección de Equidad de Género y Diversidad:

- ✓ Jornadas en mesas de trabajo con participación de personas del cuerpo académico, funcionario y estudiantil (Mesa n°1).
- ✓ Reuniones con un comité triestamental.
- ✓ Recepción de comentarios, escritos y/o verbales.
- ✓ Revisión de protocolos de instituciones nacionales y extranjeras.
- ✓ Incorporación lineamientos sugeridos desde el Ministerio de Educación.
- ✓ Revisión y evaluación de la práctica cotidiana desde el inicio del funcionamiento de la fiscalía especializada.





- **1° al 10 de agosto de 2018.** Subdirección DEGYD revisa contribuciones recibidas desde los distintos espacios de participación y de trabajo abiertos y se entrega al Rector “Versión 10 de agosto”, que consolida los aportes de la comunidad universitaria (no sometido a asesoría jurídica).
- **16 de agosto de 2018.** Se presenta esta nueva versión al Consejo Académico, acordándose como plazo el 7 de septiembre de 2018 para recibir las observaciones y comentarios de cada facultad.



Es importante destacar el trabajo de las facultades.

- **16 de agosto a 7 de septiembre de 2018.** Recepción en la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, de observaciones, propuestas y comentarios de facultades y/o reparticiones.
- **23 de agosto de 2018.** Presentación de proyecto de protocolo “Versión 10 de agosto” en acto público convocado por la FEC y Sindicatos.
- **7 de septiembre al 22 de octubre de 2018.** Revisión de nuevas observaciones y comentarios, y sistematización en versión consolidada que se remite a Asesoría Jurídica.



- **22 de octubre al 10 de diciembre de 2018.** Trabajo periódico entre la DEGYD, y Asesoría Jurídica, para la revisión y consolidación del texto definitivo que se ajuste a la normativa legal y constitucional.
- **10 de diciembre al 26 de diciembre de 2018.** Revisión de texto consolidado por abogado experto externo, profesor Sergio Gamonal Contreras.
- **26 de diciembre de 2018 al 3 de enero de 2019.** Definición del texto a someter al Consejo Académico de la Universidad.
- **14 de enero de 2019.** Se entrega al Rector Dr. Carlos Saavedra Rubilar el texto final del protocolo acordado entre la DEGYD, y el Asesoría Jurídica.





Al terminar este Cronograma es necesario mostrar con claridad las contribuciones centrales que se hicieron de otras facultades, y que están plenamente recogidas en el Protocolo.

3. Principales contribuciones desde las Facultades

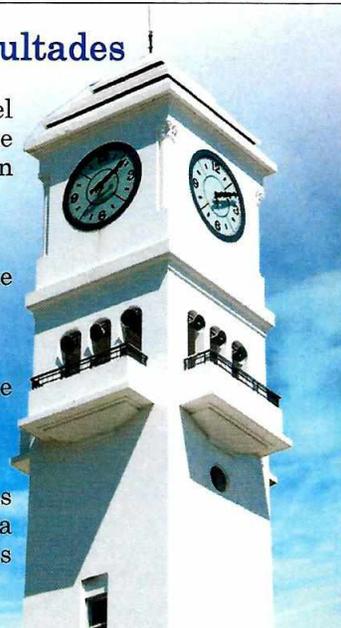
- Compatibilidad con la normativa laboral, constitucional y legal en general, con especial atención al caso de trabajadoras y trabajadores universitarios, así como a situaciones de acoso sexual. Se tomó como principal referente la reglamentación universitaria existente en materia de acoso sexual.
- Relevar la buena fe en las actuaciones y la responsabilidad al momento de formular denuncia.
- Especificaciones respecto a la formalidad y el contenido de la denuncia, y a la excepcionalidad de la denuncia oral.
- Definir claramente el ámbito de aplicación en cuanto a los espacios universitarios.



Sobre la conformación de la Comisión Resolutiva, esto presentó distintos cuestionamientos respecto de la complejidad de implementarla y sus tiempos, prescindiéndose de ella.

3. Principales contribuciones desde las Facultades

- Enfatizar, de manera de generar absoluta claridad que el Rector es quien detenta la potestad sancionatoria, y que se garantiza la independencia e imparcialidad de quien realiza la investigación.
- Precisiones en relación a la competencia de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, y sus unidades.
- Cuestionamientos sobre la procedencia y conformación de la Comisión Resolutiva.
- Clarificación del procedimiento de conciliación en materias que competen a este Protocolo, a diferencia de la mediación universitaria, de manera de resguardar las competencias de la figura del mediador.





3. Principales contribuciones desde las Facultades

- Adecuación de propuesta de sanciones relevadas en el proceso participativo, a la normativa laboral vigente.
- En cuanto a la reparaciones, se define una oportunidad única para solicitarlas, al momento de realizar la denuncia, y se establece expresamente que no podrá consistir en una suma de dinero.
- Consulta jurídica a experto externo a la Universidad.



Estas son las principales contribuciones recogidas. Es muy importante recalcar que fue un proceso de más de un mes, en un trabajo muy colaborativo entre la Dirección de Equidad de Género y Asesoría Jurídica, porque ciertamente fue un trabajo arduo.



4. Informes

4.1 Asesoría Jurídica

- ✓ Informe sin observaciones en relación al proyecto de Protocolo.
- ✓ Trabajo colaborativo entre la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, y Asesoría Jurídica.

Es muy importante recalcar el informe del profesor Gamonal, ya que concluye que el proyecto de protocolo, es constitucional y legal, ya que de las universidades que se conocen, no existen revisiones de expertos a este estándar de alguien con tanta trayectoria.



4. Informes

4.2 Informe de experto externo

- ✓ Revisión por experto en derecho constitucional y laboral, de reconocida trayectoria, Profesor Sergio Gamonal Contreras, de la Universidad Adolfo Ibáñez.
- ✓ Concluye que el proyecto de Protocolo que revisó, es constitucional y legal.

En mi condición de integrante de la Comisión de Igualdad de Género del Cruch, se pudo conocer el trabajo que se ha hecho en otras universidades, y se observa:



5. Proyecto de protocolo UdeC en contexto nacional

Situación Universidades CRUCH

- ✓ La gran mayoría de las Universidades del Consejo de Rectores cuenta con un protocolo de actuación.
- ✓ Tal es el caso de la Pontificia Universidad Católica, Universidad de Chile, Universidad de Santiago, Universidad Austral, Universidad de Valparaíso, Universidad de Talca, Universidad de La Serena, Universidad de Los Lagos, Universidad Católica del Norte, Universidad de la Frontera, entre otras.



6. Comentarios finales

- A diferencia del procedimiento de generación de normativas en distintas universidades, el Protocolo de actuación elaborado en la U. de Concepción, es el resultado final de un proceso participativo abierto a todas las personas que integran la comunidad universitaria, en todos sus campus, cualquiera sea el estamento. Asimismo, su revisión se realiza a través de los canales institucionales vigentes.
- Relevancia de este proceso, demostrando nuestro compromiso como institución con toda la comunidad universitaria, lo que fue explicitado en mesa de trabajo con el cuerpo estudiantil.



6. Comentarios finales

- Este proceso ha sido dado a conocer a toda la comunidad universitaria y a sus autoridades.
- La versión final del Protocolo se genera en el marco de la implementación en agosto pasado de la primera fiscalía especializada en violencia sexual, violencia de género y discriminación en una universidad en Chile. La independencia e imparcialidad de esta Fiscalía están resguardadas, por medio del trabajo conjunto y articulado con Contraloría.



6. Comentarios finales

- Desde la exhaustiva revisión normativa de Asesoría Jurídica de la Universidad, y del profesor externo experto en derecho constitucional y laboral, se concluye que no existen observaciones jurídicas al Protocolo de actuación emanado desde la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, y que éste es constitucional y legal.

Concluida su exposición, y ofrecida la palabra no se producen intervenciones específicas sobre lo expuesto.

Se acuerda enviar el documento en su versión digital.

El Sr. Rector agradece la exposición efectuada por la Directora y Subdirectora de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad, y hace presente, que la resolución definitiva del mencionado documento, quedará para la sesión extraordinaria del 7 de marzo próximo.



DECIMO PUNTO: VARIOS

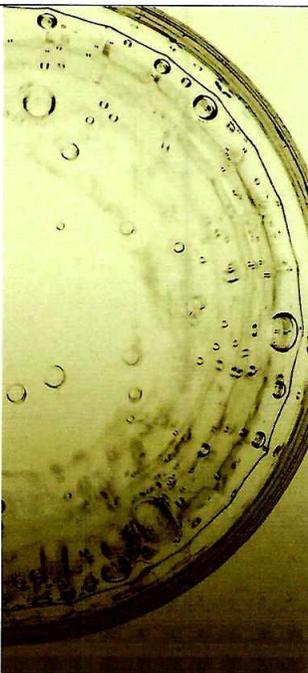
Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Sr. Rector, para formular una invitación a los Sres. Consejeros y Directores de los Campus Chillán y Los Ángeles, a una reunión con los Sres. Directores de la Corporación el día 24 de enero próximo a las 18.00 horas. Se comunicará por correo el lugar donde tendrá lugar.

2.- Sr. Prosecretario General, para informar sobre dos temas específicos.

a) Incorporación como miembro Suplente en la Comisión de Elección del Mediador. Indica, que los académicos integrantes de la referida Comisión, elegidos por el Consejo Académico, que lo son el profesor Omar Barriga y la profesora Pamela Williams, el primero de ellos, no podrá seguir conformándola, ya que va a postular al cargo de Mediador, de manera que asume como suplente el profesor Rodrigo Bórquez.

b) Calendario de las Sesiones del Consejo Académico para el año 2019. Señala que se propone al Consejo Académico para su resolución, las fechas que constan de la transparencia siguiente, para sus sesiones ordinarias.



Planificación de Consejos Académicos 2019

Mes	Fecha
Marzo	7 (extraordinario)
Marzo	21
Abril	18
Mayo	23
Junio	20
Julio	1ero agosto (22 al 28 de julio vacaciones)
Agosto	29
Septiembre	26
Octubre	24
Noviembre	21
Diciembre	19
Enero	16

Ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

Acuerdo N° 04- 2019:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar, conforme a los antecedentes presentados, las fechas de las sesiones ordinarias para el año 2019.

3.- Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para, primeramente, excusar su asistencia al acto que tendrá lugar el día de mañana sobre el Centenario. Luego, informa de un problema que se produce con el ranking de los estudiantes que terminan carrera para postular a las becas en que se calcula con la fecha del Decreto y no cuando realmente terminan, lo que produce dificultades en la postulación, y al



Universidad de Concepción



efecto ha tenido 3 reclamos explícitos. Se aclara por el Sr. Rector, que se revisará la normativa aplicable de modo de compatibilizar las señaladas fechas. Hace ver finalmente, la situación que se presenta en cuanto a las fechas de postulación para los recursos, con la realización de un Congreso por parte del Departamento de Astronomía de su Facultad. El Sr. Rector sugiere al efecto, que presente dicha iniciativa para su posterior revisión.

4.- Sra. Decana de la Facultad de Enfermería, para informar primeramente sobre su excusa para asistir a las actividades del Centenario, y en segundo lugar para consultar respecto del uso del Teatro, en cuanto a algunos cambios de carácter monetarios y en términos de plazo, ya que se le exigió depositar el 50% al momento de su reserva. Se aclara por el Sr. Rector, que la entidad a cargo del Teatro, la entidad universitaria Corcudec, se le exigió una tarea sobre su financiamiento global, pero claro que se deben mantener criterios internos universitarios, de modo que ello se adecuará a esa exigencia.

5.- Sr. Director de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles, don Ricardo Alzugaray Henríquez, para informar que asiste a la última sesión del Consejo Académico como invitado, ya que no repostulará al cargo; ante ello, agradece a todos sus integrantes por el apoyo que se le ha brindado, a través de los proyectos que se han levantado, permitiendo un desarrollo para dicha Escuela, el Campus y la Institución, solicitando que igualmente se le preste el mismo apoyo a la persona que le suceda en el cargo.

El Sr. Rector solicita se le otorgue un aplauso por su participación y contribución en el desarrollo del Consejo. Lo que se cumple.

6.- Sra. Directora de Comunicaciones, para reiterar la invitación hecha llegar a los Decanos y distintos Directivos para el día de mañana donde está programada a las 11 horas el Lanzamiento de la Programación de los Hitos Centrales del Centenario, que tendrá lugar en el patio interior de la Facultad de Ciencias Químicas.

7.- Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, para primeramente excusar su asistencia a la invitación anterior, al tener otra actividad que le es incompatible con ella, y en segundo lugar, para consultar sobre los montos de los ascensos para el personal no académico y su retroactividad. El Sr. Rector indica que dicha información se hará llegar durante la tarde.

8.- Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, para excusar su asistencia al acto a que se refiere la mencionada invitación del día de mañana, por tener que intervenir en un examen de especialidad que debe presidir, y además, señalar que le duele faltar ya que su Facultad es una de las Fundadoras. Hace presente que dicha invitación llegó muy reciente y no con cierta anticipación. El Sr. Rector al respecto presenta las disculpas de rigor, e indica, que agradecería a los Sres. Consejeros tomarán las providencias del caso, para asistir o enviar sus representantes a dicho acto.

9.- Sr. Vicerrector, para informar, primeramente, de una actividad a la cual tuvo que asistir en representación del Sr. Rector y tiene que ver con un convenio que ya lleva 3 años entre la empresa ENEL y la facultad de Ciencias Forestales. Explica, que ENEL en el proceso de adjudicación y construcción de la represa Ralco y dado que hubo inundación de bosque nativo, se llegó a un acuerdo con el Estado de que tenían que compensar esa pérdida de bosque nativo y buscando al socio estratégico, llegó a Ciencias Forestales, donde estaban las competencias. La asistencia que fue el lunes y el martes, tuvo que ver con el trabajo que se ha realizado; ahí también participó un privado que puso a disposición 700 hectáreas, que sufrieron un incendio en los años 80; y donde, la iniciativa Foresta Nativa, es reforestar, pero no es una reforestación como la que se conoce, sino que es algo más complejo; pero lo interesante ahí, es que no es en un terreno plano, sino que es en cerro; esto es, hay que meter la maquinaria



Universidad de Concepción



en unas pendientes que uno se imagina como podía la gente estar trabajando, primero hubo que despejar, porque había pura quila, que es una problemática eliminar; y es una trabajo, en que se visitó el lugar y ahí se lleva un año y sobre el 70% de éxito en crecimiento. Felicita a dicha Facultad, además por ser un referente nacional; en Chile, no hay políticas de mantención o reforestación de bosque nativo; como recuperar bosque nativo, aquí se está utilizando además la Conaf como piloto, para poder implementar en las políticas nacionales. Destaca dicha información, como parte de lo que hace la universidad en el servicio a la comunidad. El Sr. Rector indica que sobre dicho tema, existe un reportaje en el Mostrador en la Agenda Sustentable que describe el proyecto. Reitera las felicitaciones a dicha Facultad. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales agradece las felicitaciones formuladas por el Sr. Rector y Vicerrector.

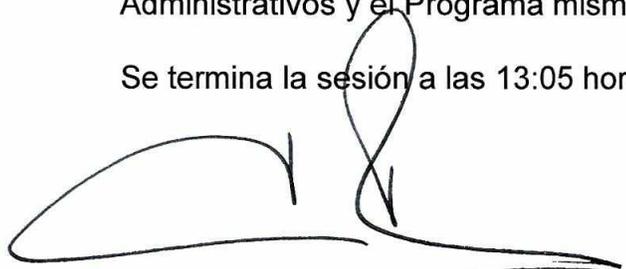
En segundo lugar, indica que respecto de las facultades que hayan presentado propuestas de apoyo a Congresos, estas se sancionarán antes del feriado universitario.

DOCUMENTOS TENIDOS A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE SESIÓN.

Se deja constancia que en la presente sesión, se tuvieron a la vista los siguientes documentos.

- 1) Acta de la Sesión Ordinaria N° 13-2018 del 6 de diciembre de 2018. Vista en el Punto N° 1 de la Tabla.
- 2) Documentos consistentes en la Modificación al Reglamento Interno del Programa de Magister en Didáctica para el Trabajo Metodológico en Aula, consistentes en el Acta de la Comisión de Fácil Despacho donde se conoció esa materia, la Providencia VR N° 02-2019 de Vicerrectoría, en que se adjuntan los informes de Asesoría Jurídica, y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y un ejemplar del referido Reglamento, Vistos en el Punto 2 letra c) N° 1 de la Tabla. Cuenta de la Comisión de Fácil Despacho.
- 3) Proyecto de Decreto sobre modificación orgánica al Reglamento sobre Bases Tecnológicas Universitarias. Visto en el Punto 4 de la Tabla.
- 4) Documentos consistentes en la creación del Programa de Formación Complementaria en Industria Alimentaria, que considera, Providencia VR N° 2048-2018 de la Vicerrectoría, que incluye los Informes favorables, de la Dirección de Docencia, Facultad de Ingeniería Agrícola, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y el Programa mismo; y, sobre creación del Programa de Formación Complementaria en Filosofía, que considera, Providencia VR N° 2058-2018 que contiene los Informes favorables, de la Dirección de Docencia, Facultad de Humanidades y Arte, Asesoría Jurídica y Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y el Programa mismo. Vistos en los Puntos 5 y 6 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 13:05 horas.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR